ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 15 de agosto de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS**, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -D.C.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LILIAM CRISTINA RAMÍREZ CONTRERAS**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO**
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para

	poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital.
CONTRATISTA	**TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EFREN RAMIRO RINCON PINTO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79248133
VALOR INICIAL	$ 3.724.442,96
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
PLAZO INICIAL	60 DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4024 del 20 de marzo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	46024 del 20 de marzo de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/06/2024
FECHA DE INICIO	20/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/08/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.881.122,96
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de agosto de 2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Entregar registro fotográfico del mantenimiento antes, durante y después.	SI	Se entrega tres (3) documentos donde se encuentran registros fotográficos del mantenimiento, denominados: Procedimiento mantenimiento y reemplazo de filtros y dos informes de inspección.

2	Para los ítems que deben ser calibrados, se debe entregar certificado de calibración, el recibo a satisfacción se hará únicamente cuando el certificado de calibración evidencie el cumplimiento de los criterios establecidos en la ficha técnica.	SI	Para este equipo no se solicitó calibración, sin embargo, se ajusta el caudal conforme a los establecido por NIOSH y descrito en informe de inspección en el capítulo: "MANTENIMIENTO REALIZADO BOMBA A-750", incisos: 6. Se realizo ajuste del caudal a 5 psi. 7. Se reviso flujo de aire con un flujómetro Allegro, quedo brindando 4.5 CFM para ambos usuarios. Además, comparten Certificado de NIOSH #9901 y 9100 Series Mangueras de Aire
3	Entregar copia de las fichas de datos seguridad respecto al uso de químicos de limpieza de los equipos, las fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI	Se comparte la ficha de datos seguridad del producto químico utilizado en inglés (original) y español (traducción): - BPK-2K High Performance Cleaner - Limpiador de alto rendimiento BPK-2K Cód. 120444 con fecha de revisión 18/08/2022.
4	Para todos los ítems, deberá anexarse protocolos a desarrollar por el contratista indicando procedimiento de despiece, y repuestos requeridos para cada equipo. No se aceptarán copias textuales de la descripción del servicio publicado en el pliego de condiciones. Una vez efectuados los respectivos mantenimientos, se debe documentar detalladamente mediante un informe, todo el mantenimiento realizado a los equipos. Es obligatorio la inclusión de fotografías que evidencien el servicio.	SI	Se entregan los siguientes documentos que incluyen registro fotográfico: - Procedimiento mantenimiento y reemplazo de filtros. - Informes de inspección de fecha 4 y 5 de julio de 2024. - Informes de inspección de fecha 13 de agosto de 2024.
5	El contratista debe garantizar que el personal que intervenga el equipo sea competente, por tal razón se debe adjuntar la hoja de vida actualizada del(os) funcionario(s) que prestará(n) el servicio, y el supervisor del	SI	Se comparten las HV de los profesionales: 1. Efrén Ramiro Rincón Pinto 2. Efrén Camilo Rincón Quiñonez

	contrato avalará las mismas. Previo al desarrollo de actividades de mantenimiento aprobada. Para los demás Lotes. El contratista debe garantizar que el personal que intervenga el equipo sea competente, por tal razón se debe adjuntar la hoja de vida actualizada del(os) funcionario(s) que prestará(n) el servicio		Además del certificado del Centro de Servicio Técnico Technical Solutions Safety SAS y el certificado de autorización de distribución de la marca Allegro.
6	Se deben realizar pruebas de funcionamiento con el funcionario a cargo del equipo.	SI	Al momento de la entrega se enciende el equipo para verificar correcto funcionamiento y comprobar el caudal de aire del equipo conforme a lo descrito en los informes de inspección del mantenimiento.
7	Adelantar las actividades de mantenimiento y calibración en cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo vigente. Lo anterior sin perjuicio de aquellos elementos de protección que se requieran y considere el contratista importante para cumplir cabalmente la obligación.	SI	Se adjunta documento denominado “Matriz de elementos de protección personal, para el personal Técnico que desarrolla la actividad de Mantenimiento y manejo de líneas de aire, bombas, detectores de gases, equipos de autocontenido”
8	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, entregando certificado con cantidades recolectadas y su disposición final de residuos peligrosos con gestor autorizado por la Autoridad ambiental.	SI	Se adjunta certificado de manejo de RESPEL firmado por el representante legal, así como certificados de gestión de residuos de los proveedores.
9	Entregar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	SI	Se adjunta certificado de implementación del SGSST con las correspondientes firmas.
10	Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de	SI	Se adjunta copia CC, licencia de SST vigente y curso de actualización 20 horas del SG-SST, del profesional

	seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST		responsable del SG-SST Andrés David Vargas Ruiz
11	Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312 2019.	SI	Se adjunta evaluación de estándares mínimos emitido por ARL Sura, con un cumplimiento del 99%.
12	Acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor.	SI	Se adjunta declaración juramentada y firmada por el representante legal.
13	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	SI	Se adjunta certificado emitido por el Revisor Fiscal de pagos de seguridad social, así como los documentos soporte del Revisor Fiscal.
14	Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	Se adjuntan planillas de seguridad social No. 9469939451 de julo_2024 y 9471277981 de agosto_2024.
15	Cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014, artículo 5 y 10).	SI	Se adjunta certificado de implementación del SGSST con las correspondientes firmas y evaluación de estándares mínimos emitido por ARL Sura, con un cumplimiento del 99%.
16	Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, correspondiente al manejo y la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación	SI	Se adjunta declaración juramentada por parte del proveedor que NO presenta sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

	especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.		
17	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI	Se cuenta con la trazabilidad de correos de seguimiento al proceso de contratación.
18	Las demás inherentes al objeto del contrato.	SI	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	14-46-101118644
CERTIFICADO	CO1.WRT.14519352
FECHA EXPEDICIÓN	19/06/2024
FECHA APROBACIÓN	20/06/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Calidad del servicio	20/06/2024	20/12/2024	$ 1,117,335.00
Cumplimiento del contrato	20/06/2024	20/12/2024	$ 744,890.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/06/2024	20/08/2027	$ 186,222.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/06/2024	20/08/2025	$ 1,117,335.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – NO APLICA

ASEGURADORA	NO APLICA
No. PÓLIZA	NO APLICA
CERTIFICADO	NO APLICA
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	14-46-101118644
CERTIFICADO	CO1.WRT.14954749
FECHA EXPEDICIÓN	13/08/2024
FECHA APROBACIÓN	14/08/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Calidad del servicio	20/06/2024	20/12/2024	$ 1,464,336.89
Cumplimiento del contrato	20/06/2024	20/12/2024	$ 976,224.59
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/06/2024	20/08/2027	$ 244,056.15

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/06/2024	20/08/2025	$ 1,464,336.89

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	NO APLICA
No. PÓLIZA	NO APLICA
CERTIFICADO	NO APLICA
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por LILIAM CRISTINA RAMÍREZ CONTRERAS, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 12 de agosto de 2024, el Revisor Fiscal, SANDRA YULEDH ARENAS GORDILLO, identificado con C.C. 52.908.120 con tarjeta profesional 164599-T, certifica que **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS**, con Nit. 901.095.058-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimento al contrato **CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1**, cuyo objeto es "***Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital."***. Todos los documentos adjuntos a este informe son evidencia de la ejecución a cabalidad del presente contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 20 de junio de 2024, desde el 20 de junio de 2024 hasta el 19 de agosto de 2024.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contrasta, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contrasta, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de elaboración del presente informe no se han realizado pagos al proveedor.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.881.122,96
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 4.881.122,96
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.881.122,96
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1,** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ciento veinte dos pesos con noventa y seis centavos m/cte. ($ 4.881.122,96).

Cordialmente,



LILIAM CRISTINA RAMIREZ CONTRERAS

Supervisora del contrato/Instructor G17

Elaboró: Liliam Cristina Ramírez Contreras

Revisó: Juan Camilo Narváez Reina

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio contrato No. CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1

b. Procedimiento mantenimiento y limpieza bomba de aire

c. Informes de inspección de fechas 4 y 5 julio y 13 agosto de 2024

d. Certificado de NIOSH #9901 y 9100 Series Mangueras de Aire

e. FDS Limpiador de alto rendimiento BPK-2K Cód. 120444

f. Hoja de Vida de los técnicos de mantenimiento

g. Certificado del Centro de Servicio Técnico y de autorización de distribución de la marca Allegro

h. Matriz de elementos de protección personal

i. Certificado emitido por el representante legal y proveedore del manejo de residuos.

j. Certificado de implementación del SGSST

k. Copia CC, licencia SST vigente y curso actualización 20 horas SGSST del profesional responsable SGSST

l. Evaluación de estándares mínimos emitido por ARL Sura

m. Declaración juramentada ambiental

n. Certificado emitido por el Revisor Fiscal y sus documentos soporte

o. Planillas de seguridad social No. 9469939451 de julo_2024 y 9471277981 de agosto_2024.

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión inicial para establecer lineamientos y cronograma en la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1, cuyo objeto es "***Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital.***"			
CIUDAD Y FECHA:	Lunes 24 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 15:00	**HORA FIN:** 16:00
LUGAR Y/O ENLACE:	**Microsoft Teams** **Unirse a la reunión ahora** Id. de reunión: 238 499 156 060 Código de acceso: wCVHTD	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión Industrial – Regional Distrito Capital	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo de bienvenida y presentación de las personas participantes en la reunión. 2. Divulgación de datos generales del contrato, especificaciones del servicio solicitado y revisión de cada una de las obligaciones específicas del contratista. 3. Concertación de cronograma de ejecución del contrato. 4. Cierre de la reunión.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Concertar el cronograma que dará cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 y las obligaciones que en él se establecen.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Siendo las 03:00 pm del lunes 24 de junio de 2024, se da inicio a la reunión y se presentan las partes interesadas del contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 de 2024 (SENA Centro de gestión Industrial y TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS), donde participan la supervisora del contrato Liliam Cristina Ramírez Contreras y por parte del contratista el Sr. Efrén Ramiro Rincón Pinto Gerente de la compañía y el Sr. Javier Angulo Vargas, responsable de las licitaciones especiales. 2. Se socializan los datos generales el contrato (fecha de inicio y fin, así como el valor y su duración), posterior a esto los requerimientos técnicos del mantenimiento solicitado, donde el contratista hace referencia que las piezas que no requieran ser			

cambiadas serán entregadas como suministro al SENA, para un próximo mantenimiento (ej. Las aspas).

Por otro lado, el Sr, Efrén Rincón aclara que el ítem 2, cuando hace referencia a "Lavado general de la bomba siguiendo las instrucciones del fabricante, con el solvente de lavado, Allegro P/N 9700-11", el lavado general de la bomba es una limpieza sin aplicación de agua o solvente alguna, el solvente que se menciona allí se usa para la limpieza de la recamara de compresión únicamente, está aclaración quedara descrita y justificada en el procedimiento del mantenimiento.

El Sr. Efrén Rincón, menciona que en el ítem 8 "informes y documentos de mantenimiento con registro fotográfico y video (entregado en USB)", es algo excesivo el solicitar un video del procedimiento del mantenimiento, se aclara que en esta etapa del proceso de licitación no hay lugar a observaciones, por lo que ya está aceptado y ejecución el contrato, se recomienda dar manejo a esta solicitud para poder dar respuesta al requerimiento. Se procede a revisar las dieciocho (18) obligaciones específicas del contratista para tener claro cuáles son las evidencias que se deben entregarse para cada una o solicitar aclaración a quien corresponda por parte del SENA. La supervisora del contrato solicitará aclaración de las obligaciones 2, 15 y 16, para saber con exactitud que se debe entregar como evidencia en cada una o soportar que no aplica para el presente contrato.

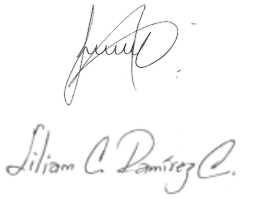
3. Se acuerda entre las partes el cronograma, con el fin, de llevar a cabo la ejecución del mantenimiento de la bomba **ALLEGRO Model A-750 Serial 292706. Código 0917004594** de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

CONCLUSIONES

1. Se dan soluciones a cada una de las inquietudes y observaciones planteadas.
2. Se enviará correo para las aclaraciones correspondientes a las obligaciones especificas de los incisos 2, 15 y 16.
3. Se aprueba el cronograma para llevar a cabo la ejecución del contrato de mantenimiento CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 de 2024.

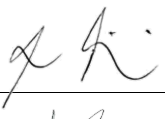
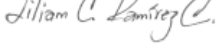
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envío de las CV y soportes necesarios para validar la competencia de los	24 junio 2024	Javier Angulo Vargas	

técnicos a cargo del mantenimiento.			
Gestionar autorización de salida de la bomba ALLEGRO Model A-750 Serial 292706. Código 0917004594	25 y 26 de junio 2024	Liliam Cristina Ramírez Contreras	
Retiro de la bomba ALLEGRO Model A-750 Serial 292706. Código 0917004594 del SENA Centro de Gestión Industrial, ubicado en la Cra 32 # 15 -39, con destino a las instalaciones del Centro de Servicio autorizado de la empresa TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS ubicado en la ciudad de Bogotá.	27 junio 2024	Javier Angulo Vargas Liliam C Ramírez C	
Ejecución del proceso de mantenimiento de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 de 2024 (Centro de servicio técnico autorizado, con personal técnico certificado, suministro de insumos, accesorios y respuestas originales, entre otros establecidos en el contrato)	Del 27 junio al 4 de julio de 2024	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS Efrén Ramiro Rincón Pinto Efrén Camilo Rincón Quiñones	
Retorno de la bomba ALLEGRO Model A-750 Serial 292706. Código 0917004594**,** de las instalaciones del centro de servicio técnico autorizado de la empresa TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS con	5 julio 2024	Javier Angulo Vargas Liliam C Ramírez C Hernán Montoya Chaves	

destino al SENA, Centro de Gestión Industrial ubicado en la Cra. 32 No 15-39. en condiciones óptimas de funcionamiento verificado las variables de operación y validando el cumplimento de las condiciones técnicas solicitadas para el mantenimiento en el contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 de 2024.			
Entrega de informe de mantenimiento y demás documentos requeridos en el contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1 de 2024.	5 julio de 2024	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	

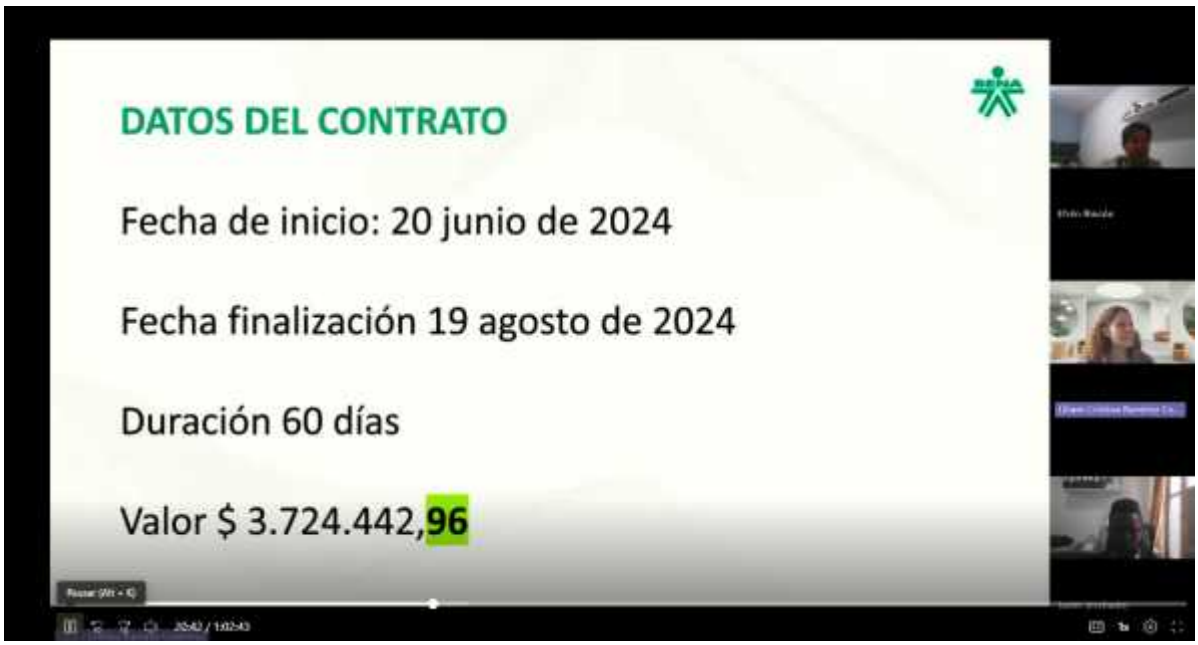
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

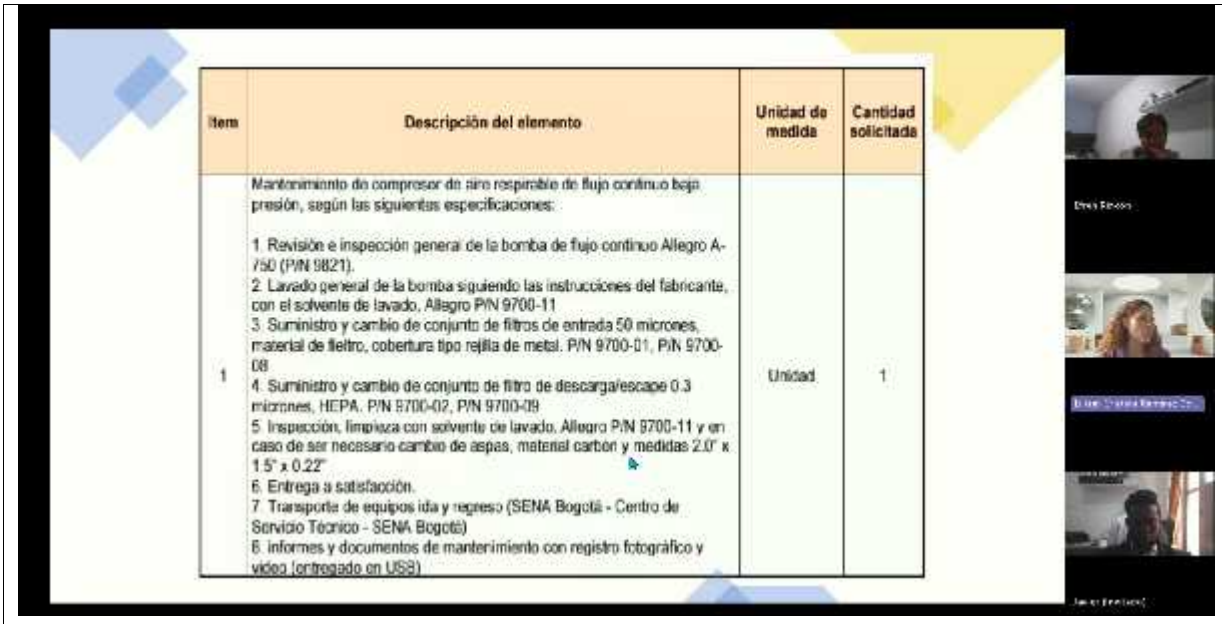
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Efrén Ramiro Rincón Pinto	Technical Solutions Safety SAS	Si	Ninguna	
Javier Angulo Vargas	Technical Solutions Safety SAS	Si	Ninguna	
Liliam Cristina Ramírez Contreras	SENA Centro de Gestión Industrial	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

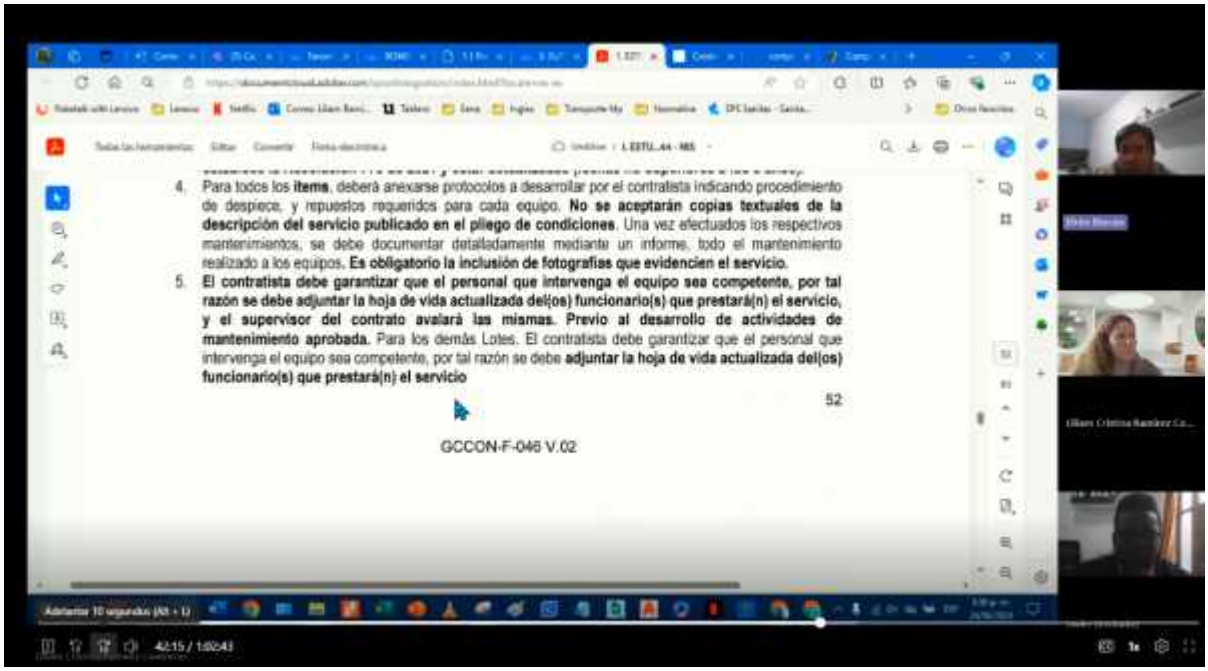
ANEXOS


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Proceso MC-DC-CGI-006-2024
Contrato CO1. PCCNTR. 6390810 LOTE 1
Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital.


DATOS DEL CONTRATO
Fecha de inicio: 20 junio de 2024
Fecha finalización 19 agosto de 2024
Duración 60 días
Valor $ 3.724.442,96



Item	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Mantenimiento de compresor de aire respirable de flujo continuo bajo presión, según las siguientes especificaciones: 1. Revisión e inspección general de la bomba de flujo continuo Allegro A-750 (P/N 9821). 2. Lavado general de la bomba siguiendo las instrucciones del fabricante, con el solvente de lavado, Allegro P/N 9700-11 3. Suministro y cambio de conjunto de filtros de entrada 50 micrones, material de fieltro, cobertura tipo rejilla de metal. P/N 9700-01, P/N 9700-08 4. Suministro y cambio de conjunto de filtro de descarga/escape 0.3 micrones, HEPA. P/N 9700-02, P/N 9700-09 5. Inspección, limpieza con solvente de lavado, Allegro P/N 9700-11 y en caso de ser necesario cambio de aspas, material carbon y medidas 2.0" x 1.5" x 0.22" 6. Entrega a satisfacción. 7. Transporte de equipos ida y regreso (SENA Bogotá - Centro de Servicio Técnico - SENA Bogotá) 8. informes y documentos de mantenimiento con registro fotográfico y video (entregado en USB)	Unidad	1



4. Para todos los **items**, deberá anexarse protocolos a desarrollar por el contratista indicando procedimiento de despiece, y repuestos requeridos para cada equipo. **No se aceptarán copias textuales de la descripción del servicio publicado en el pliego de condiciones**. Una vez efectuados los respectivos mantenimientos, se debe documentar detalladamente mediante un informe, todo el mantenimiento realizado a los equipos. **Es obligatorio la inclusión de fotografías que evidencien el servicio.**
5. **El contratista debe garantizar que el personal que intervenga el equipo sea competente, por tal razón se debe adjuntar la hoja de vida actualizada del(os) funcionario(s) que prestará(n) el servicio, y el supervisor del contrato avalará las mismas. Previo al desarrollo de actividades de mantenimiento aprobada.** Para los demás Lotes. El contratista debe garantizar que el personal que intervenga el equipo sea competente, por tal razón se debe **adjuntar la hoja de vida actualizada del(os) funcionario(s) que prestará(n) el servicio**

52

GCCON-F-046 V.02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Concertar el cronograma que dará cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.6390810 Lote 1, cuyo objeto es "***Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital"*** y las obligaciones que en él se establecen.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Efren Ramiro Rincón Pinto	79248133		X		TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	gerencia@tecnicalss.com	313 2362672	SI	
2	Javier Angulo Vargas	1001113346		X		TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	comercial2@tecnicalss.com	314 7845838	SI	
3	Liliam Cristina Ramírez Contreras	52882115	X			SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	lcramirezc@sena.edu.co	305 7458143	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Bombas de Aire Ambiental
Procedimiento Mantenimiento y Reemplazo de Filtros

Instrucciones de Limpieza y Reemplazo de Filtros:

1. Remueva el filtro de entrada y remueva filtro de salida



2. Agregue 10 a 15 chorros de solvente por la apertura., No. de parte de Allegro9700-11.



3. Cubra apertura con dedo pulgar, encienda motor por 1 minuto, asegurando que elcilindro del filtro de salida no esté conectado. Esto evitara que la presión de aire no quede atrapada dentro del motor. Repita nuevamente los dos últimos pasos.



4. Remplace filtro de Entrada contaminado con un nuevo filtro; Remplace filtro de Salida contaminado con un nuevo filtro.



AVISO: Se recomienda un solvente de grado comercial para cualquier tipo de limpieza interna del motor. Limpie equipo en un área bien ventilada.

<u>Desensamble para reemplazo de aspas de carbón:</u>

Para remplazare las aspas de carbón o inspeccionar el interior del motor, únicamente remueva la placa final, removiendo los seis (6) tornillos que la sostienen al cuerpo del motor. Remueva la placa final y después las cuatro (4) aspas. (NO REMUEVA ROTOR DEL MOTOR O AFLOJE CUALQUIER COMPONENTE ELECTRICO DENTRO DELMOTOR).





No se realiza cambio de aspas debido a que se encuentran en perfecto estado, se hace entrega de aspas.



FECHA DE INSPECCION: 4 y 5 de Julio de 2024

CLIENTE: SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI
CONTACTO: Liliam Cristina Ramírez Contreras
EQUIPOS: Bomba Flujo continuo 9200-02, Modelo A750
SERIAL: 292706
ENTRADA: 714
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR.6390810 DE 2024

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y/o calibración a todo costo de equipos de medición atmosférica, compresores y bombas de aire respirable para la formación profesional de trabajo seguro en espacios confinados con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 para poder ofertar programas de apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial SENA Regional Distrito Capital.

Respetados señores:

DIAGNOSTICO INICIAL

Se recibió la bomba de aire flujo continuo marca Allegro de la referencia A-750, se recibió con dos mangueras y dos líneas de aire. Se inspecciono superficialmente la bomba, está en buen estado, aunque algo sucia con polvo, tiene un golpe cerca al serial del equipo y los filtros de entrada y salida están desgastados. Se inspeccionaron las mangueras, los acoples rápidos funcionan de manera adecuada, pero se encuentran sucias. Se revisaron las dos líneas de aire, encontrando que la primera poseía el tubo corrugado perforado y segunda un punto de ajuste rasgado.

Funcionalmente la bomba se encuentra en buen estado y funciona adecuadamente la cámara de compresión, suministrando aire a las líneas flujo continuo.

MANTENIMIENTO REALIZADO BOMBA A-750

1. Se realizo la limpieza exterior de la bomba, eliminando polvo presente.
2. Se reviso la cámara de compresión, con la finalidad de revisar si alguna laminilla de carbón se encontraba rota o fragmentada, pero estaban en perfecto estado.
3. Se limpio la cámara de compresión con aerosol liquido de limpieza de bomba.
4. Se retiraron filtros de entrada y salida de la bomba saturados.
5. Se colocaron filtros de entrada y salida nuevos.
6. Se realizo ajuste del caudal a 6 psi.
7. Se reviso flujo de aire con un flujómetro Allegro, quedo brindando 4CFM a ambos usuarios.

MANTENIMIENTO DE LAS MANGUERAS

1. Se revisaron acoples rápidos, no tienen daño o estancamiento, están en buen estado.
2. Se revisaron mangueras a lo largo en busca de inconsistencias, no se encontró anomalía, están en buen estado.
3. Se lavaron las mangueras con un trapo húmedo para quitarles el polvo y suciedad presentes.

MANTENIMIENTO LINEAS DE AIRE FLUJO CONTINUO

Debido a que una línea de aire se encuentra con un punto de ajuste rasgado y la otra se encuentra con el tubo corrugado perforado, quedarían fuera de servicio. Pero, se realizo el siguiente procedimiento para dejar una línea habilitada:

1. Se retiro el tubo corrugado en buen estado de la full face con el punto de ajuste rasgado.
2. Se coloco el tubo corrugado en buen estado en la full face en buen estado.
3. Se coloco el tubo corrugado perforado en la full face con el punto de ajuste rasgado.

Posteriormente, ya que una full face quedo funcional, se procedió a realizar el siguiente mantenimiento:

1. Se realizo el despiece completo de la full face y se retiro el acetato protector del visor.
2. Se realizo limpieza y desinfección de la redecilla de malla, se encontraba con un olor a sudor.
3. Se realizo limpieza y desinfección de sus demás componentes (visor, arnés de 5 puntos, válvulas de inhalación, válvula de exhalación y piezas pasticas).
4. El sello en silicona azul estaba brillante debido al sudor, se lavo en reiteradas ocasiones, sin embargo, debido a que la full face fue expuesta a sudor y no limpiada a tiempo, no pudo ser retirado el olor en su totalidad. Es crucial lavar los productos de silicona expuestos a fluidos corporales como el sudor de manera oportuna para prevenir la absorción de líquidos y compuestos orgánicos que pueden causar mal olor. Si no se lava a tiempo, los fluidos pueden penetrar en grietas o porosidades microscópicas del material de silicona, lo que dificulta enormemente la eliminación completa del olor
5. El tubo corrugado se realizo limpieza con un paño húmedo en desinfectante disuelto en agua.
6. Se realizo ensamble nuevamente de la full face y se colocó un acetato protector nuevo en el visor.

RESULTADO FINAL BOMBA A-750

Bomba apta para uso, fue limpiada en su totalidad, ajustada y se realizo cambio de los filtros de entrada y salida. Debido a que las laminillas estaban en perfecto estado, se entrega un juego de 4 laminillas.

RESULTADO FINAL MANGUERAS

Mangueras aptas para servicio completamente limpias.

RESULTADO FINAL LINEAS DE AIRE FLUJO CONTINUO

1ra Línea de aire quedo apta para servicio, sus componentes fueron desinfectados y limpiados, sin embargo, el sello en silicona color azul quedo con un tenue olor a sudor, este no fue posible eliminarlo a pesar de lavarlo en reiteradas ocasiones.

2da Línea de aire quedo Fuera De Servicio, para retornar a servicio se debe cambiar lo siguiente:

- Tubo corrugado
- Sello en silicona color azul

- 1 válvula de inhalación

RESULTADO GENERAL

Equipo apto para servicio, pero únicamente quedo habilitado para uso con una línea de aire, se deben adquirir los repuestos anteriormente mencionados para retornar a servicio, o adquirir una línea completamente nueva.

REGISTRO LLEGADA DEL EQUIPO















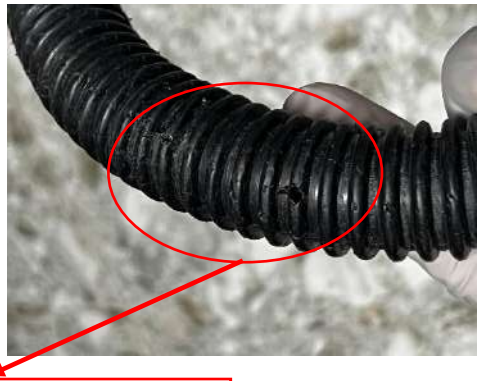
Punto de ajuste rasgado primera línea de aire.



Full face brillante por presencia notoria de sudor.

Falta 1 válvula de inhalación en full face con punto de ajuste dañado.





Tubo corrugado de la segunda full face perforado en varios puntos.



Mangueras sucias.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO



Desatornillado tornillos de cámara de compresión de bomba.



Laminillas en buen estado.



Atornillado de tornillos en la cámara de compresión de bomba.



Estado de los elementos necesarios al terminar el limpiado de la bomba.



Ajuste de la bomba a 6 psi con dos líneas de aire.



Limpieza de la cámara de compresión con aerosol liquido de limpieza de bomba.





falta colocar foto del ajuste con el flujometro.

Filtros de entrada y salida desgastados / Filtros de entrada y salida nuevos.	Filtros de entrada y salida nuevos puestos en la bomba de aire flujo continuo.







Desensamble y mugre	Retiro de visor del área de sello y retiro de acetato en visor	Partes de la línea de aire y limpieza



Limpieza de área de sello.



Limpieza de arnés de 5 puntos y redecilla de malla.



Limpieza de visor



Limpieza en general y del retenedor de visor



Componentes de la línea de aire desinfectados



Línea de aire armada en su totalidad y acetato nuevo protector de visor



Limpieza primera manguera



Limpieza segunda manguera.

REGISTRO DEL RESULTADO FINAL





Bomba de aire A-750 completamente limpia con filtros nuevos colocados evidenciados en imágenes de mantenimiento de la bomba.



Línea de aire desinfectada y funcional con acetato protector de visor colocado



Primera línea de aire completamente limpia con abrazaderas ajustadas.



Segunda línea de aire completamente limpia con abrazaderas ajustadas.

Cordialmente,



CAMILO RINCON
SERVICIO TECNICO
TECHNICAL SOLUTIONS

FECHA DE INSPECCION: 13 de Agosto del 2024
CLIENTE: SENA
CONTACTO:
EQUIPOS: Bomba Flujo continuo 9200-02
SERIAL: 292706
ENTRADA: 740

Respetados señores:

DIAGNOSTICO INICIAL

Se recibió la bomba de aire flujo continuo marca Allegro de la referencia A-750, se recibió con dos mangueras y dos líneas de aire. Se inspecciono superficialmente la bomba, está en buen estado, aunque algo sucia con polvo, tiene un golpe cerca al serial del equipo y los filtros de entrada y salida están desgastados. Se inspeccionaron las mangueras, los acoples rápidos funcionan de manera adecuada, pero se encuentran sucias. Se revisaron las dos líneas de aire, encontrando que la primera poseía el tubo corrugado perforado y segunda un punto de ajuste rasgado.

Funcionalmente la bomba se encuentra en buen estado y funciona adecuadamente la cámara de compresión, suministrando aire a las líneas flujo continuo.

MANTENIMIENTO REALIZADO BOMBA A-750

1. Se realizo la limpieza exterior de la bomba, eliminando polvo presente.
2. Se reviso la cámara de compresión, con la finalidad de revisar si alguna laminilla de carbón se encontraba rota o fragmentada, pero estaban en perfecto estado.
3. Se limpio la cámara de compresión con aerosol liquido de limpieza de bomba.
4. Se retiraron filtros de entrada y salida de la bomba saturados.
5. Se colocaron filtros de entrada y salida nuevos.
6. Se realizo ajuste del caudal a 5 psi.
7. Se reviso flujo de aire con un flujómetro Allegro, quedo brindando 4.5CFM a ambos usuarios.

MANTENIMIENTO DE LAS MANGUERAS

1. Se revisaron acoples rápidos, no tienen daño o estancamiento, están en buen estado.
2. Se revisaron mangueras a lo largo en busca de inconsistencias, no se encontró anomalía, están en buen estado.
3. Se lavaron las mangueras con un trapo húmedo para quitarles el polvo y suciedad presentes.

MANTENIMIENTO LINEAS DE AIRE FLUJO CONTINUO

Debido a que una línea de aire se encuentra con un punto de ajuste rasgado y la otra se encuentra con el tubo corrugado perforado, quedarían fuera de servicio. Pero, se realizó el siguiente procedimiento para dejar una línea habilitada:

1. Se retiro el tubo corrugado en buen estado de la full face con el punto de ajuste rasgado.
2. Se coloco el tubo corrugado en buen estado en la full face en buen estado.

3. Se coloco el tubo corrugado perforado en la full face con el punto de ajuste rasgado.

Posteriormente, ya que una full face quedo funcional, se procedió a realizar el siguiente mantenimiento:

1. Se realizo el despiece completo de la full face y se retiró el acetato protector del visor.
2. Se realizo limpieza y desinfección de la redecilla de malla, se encontraba con un olor a sudor.
3. Se realizo limpieza y desinfección de sus demás componentes (visor, arnés de 5 puntos, válvulas de inhalación, válvula de exhalación y piezas pasticas).
4. El sello en silicona azul estaba brillante debido al sudor, se lavó en reiteradas ocasiones, sin embargo, debido a que la full face fue expuesta a sudor y no limpiada a tiempo, no pudo ser retirado el olor en su totalidad. Es crucial lavar los productos de silicona expuestos a fluidos corporales como el sudor de manera oportuna para prevenir la absorción de líquidos y compuestos orgánicos que pueden causar mal olor. Si no se lava a tiempo, los fluidos pueden penetrar en grietas o porosidades microscópicas del material de silicona, lo que dificulta enormemente la eliminación completa del olor.
5. El tubo corrugado se realizó limpieza con un paño húmedo en desinfectante disuelto en agua.
6. Se realizo ensamble nuevamente de la full face y se colocó un acetato protector nuevo en el visor.

HABILITACION SEGUNDA ÑINEA DE AIRE FLUJO CONTINUO

La segunda línea de aire había quedado fuera de servicio debido a daño en tubo corrugado, sello en silicona color azul rasgado en un punto de ajuste y le falto una válvula de inhalación. El cliente decidió **ARREGLAR** la segunda línea de aire, por lo cual se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se retiro el tubo corrugado perforado de la full face.
2. Se retiro el sello en silicona azul rasgado de la full face.
3. Se retiro acetato protector de visor.
4. Se realizo limpieza y desinfección de la redecilla de malla, se encontraba con un olor a sudor.
5. Se realizo limpieza y desinfección de sus demás componentes (visor, arnés de 5 puntos, válvula de inhalación, válvula de exhalación y piezas pasticas).
6. Se realizo ensamble nuevamente de la full face, se colocó el sello en silicona color azul nuevo.
7. Se colocó un acetato protector nuevo en el visor.
8. Se coloco válvula de inhalación nueva.
9. Se coloco el tubo corrugado nuevo y se aseguro con la grapa que trae de fabrica como es debido.

RESULTADO FINAL BOMBA A-750

Bomba apta para uso, fue limpiada en su totalidad, ajustada y se realizó cambio de los filtros de entrada y salida. Debido a que las laminillas estaban en perfecto estado, se entrega un juego de 4 laminillas.

RESULTADO FINAL MANGUERAS

Mangueras aptas para servicio completamente limpias.

RESULTADO FINAL LINEAS DE AIRE FLUJO CONTINUO

1ra Línea de aire quedo apta para servicio, sus componentes fueron desinfectados y limpiados, sin embargo, el sello en silicona color azul quedo con un tenue olor a sudor, este no fue posible eliminarlo a pesar de lavarlo en reiteradas ocasiones.

2da Línea de aire quedo apta para servicio con tubo corrugado, sello en silicona color azul y válvula de inhalación nueva. Sus componentes fueron desinfectados y limpiados.

RESULTADO GENERAL

Equipo apto para servicio habilitado con dos líneas de aire flujo continuo con sus respectivas mangueras.

REGISTRO LLEGADA DEL EQUIPO













Punto de ajuste rasgado primera línea de aire.

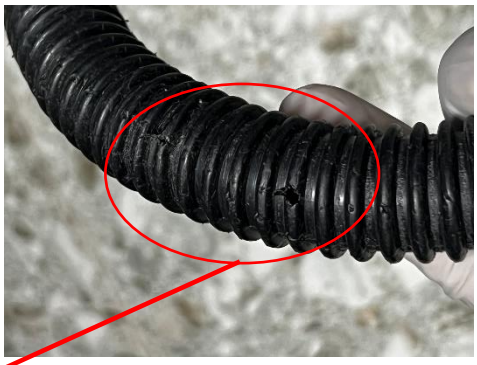




Área de sello brillante por presencia notoria de sudor.

Falta 1 válvula de inhalación en full face con tubo corrugado perforado.





Tubo corrugado de la segunda full face perforado en varios puntos.



Mangueras sucias.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO



Desatornillado de tornillos de la cámara de compresión de bomba.



Laminillas en buen estado.



Atornillado de tornillos en la cámara de compresión de bomba.



Estado de los elementos necesarios al terminar el limpiado de la bomba.



Ajuste de la bomba a 5psi con dos líneas de aire.



Limpieza de la cámara de compresión con aerosol liquido de limpieza de bomba.



Filtros de entrada y salida desgastados / Filtros de entrada y salida nuevos.



Filtros de entrada y salida nuevos puestos en la bomba de aire flujo continuo.



Flujo ajustado a 4.5CFM en bomba.

1RA LINEA DE AIRE



Desensamble y mugre



Retiro de visor del área de sello y retiro de acetato en visor



Partes de la línea de aire y limpieza



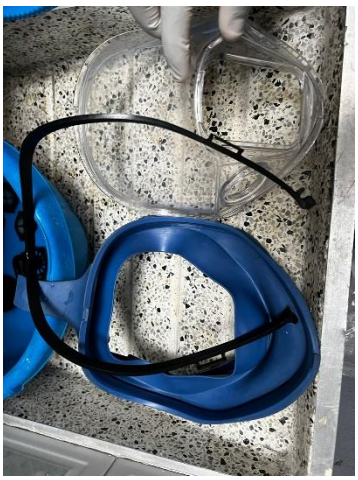
Limpieza de área de sello.



Limpieza de arnés de 5 puntos y redecilla de malla.



Limpieza de visor



Limpieza en general y del retenedor de visor



Componentes de la línea de aire desinfectados



Línea de aire armada en su totalidad y acetato nuevo protector de visor

2DA LINEA DE AIRE



Sello en silicona color azul nuevo



Válvula de inhalación nueva



Tubo corrugado nuevo



Lavado y desinfección de los componentes



Full face limpia con tubo corrugado listo para colocar



Full face limpia y habilitada. Acetato protector de visor

MANGUERAS

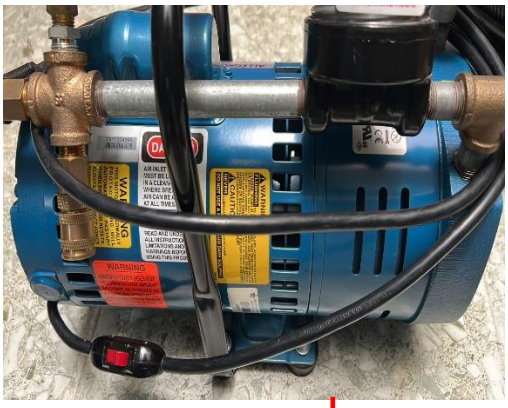


Limpieza primera manguera



Limpieza segunda manguera.

REGISTRO DEL RESULTADO FINAL





Bomba de aire A-750 completamente limpia con filtros nuevos colocados evidenciados en imágenes de mantenimiento de la bomba.





1ra línea de aire desinfectada y funcional con acetato protector de visor colocado

2da línea de aire desinfectada y funcional con acetato protector de visor colocado



Primera línea de aire completamente limpia con abrazaderas ajustadas.



Segunda línea de aire completamente limpia con abrazaderas ajustadas.

Cordialmente,



CAMILO RINCON
SERVICIO TECNICO
TECHNICAL SOLUTIONS

ALLEGRO INDUSTRIES

7221 ORANGEWOOD AVE
GARDEN GROVE, CA 92841
1-800-622-3530

99XX SERIES SAR

TYPE C CONTINUOUS FLOW SUPPLIED-AIR RESPIRATOR

APPROVED ONLY IN THE FOLLOWING CONFIGURATIONS

Respirator Components

| TC# | Protection[1] | Model | Alternate Mask/Hood Assy | | | | | | | | | | | | | Alternate DownTube/ Waist Belt Assy | | | | | | | Alternate Head Band /Harness Assy | | | | | | | Alternate SAR Hoses Assy | | | | | | | | | | | | |

Safety Data Sheet

SECTION I - IDENTIFICATION

PRODUCT NAME:	**BPK-2K High Performance Cleaner**
PRODUCT CODE:	**120444**
PRODUCT USE:	Brake Cleaner
COMPANY NAME:	**Beaver Research Company**
COMPANY ADDRESS:	3700 E. Kilgore Rd., Portage, MI 49002, 1-800-544-0133
EMERGENCY PHONE:	**INFOTRAC (24 hrs.)** 1-352-323-3500 (International), 1-800-535-5053 (USA)

SECTION II – HAZARDS IDENTIFICATION

CLASSIFICATION: Flammable Aerosol: Category 1
Dissolved Gas
Skin Irritant: Category 2
Eye Irritant: Category 2A
Specific Target Organ Toxicity (Single Exposure): Category 3

HAZARD STATEMENT(S): DANGER: Extremely Flammable Aerosol. Contains gas under pressure: May explode if heated. Causes skin and serious eye irritation. May cause respiratory irritation, drowsiness or dizziness.

This product contains the following percentage of chemicals of unknown toxicity**:** 0%

PRECAUTIONARY STATEMENTS: Keep away from heat, sparks, open flames, and hot surfaces. -No smoking. Do not spray on an open flame or other ignition source. Pressurized container: Do not pierce or burn, even after use. Protect from sunlight. Do not expose to temperatures exceeding 50°C/122°F. Store in a well-ventilated place. Wash hands thoroughly after handling. Wear protective gloves and eye protection. If on skin: Wash with plenty of water. If skin irritation occurs: Get medical attention. Take off contaminated clothing and wash before reuse. If in eyes: Rinse cautiously with water for several minutes. Remove contact lenses, if present and easy to do. Continue rinsing. If eye irritation persists: Get medical attention. Avoid breathing fumes, mist, vapor and spray. Use only outdoors or in a well-ventilated area. If inhaled: Remove person to fresh air and keep comfortable for breathing. Call a poison center or doctor if you feel unwell. Dispose of contents and container in accordance with local, state and federal regulations.

SYMBOL:



HAZARDS NOT OTHERWISE CLASSIFIED: N/A

SECTION III – COMPOSITION/INFORMATION ON INGREDIENTS

HAZARDOUS INGREDIENT	CAS NUMBER	PERCENT
Acetone	67-64-1	60-100%
Heptane	142-82-5	5-10%
Carbon Dioxide	124-38-9	1-10%

SECTION IV - FIRST AID MEASURES

EYES: If in eyes: Rinse cautiously with water for several minutes. Remove contact lenses, if present and easy to do. Continue rinsing. If eye irritation persists: Get medical advice or attention.

INGESTION: Do not induce vomitting. Seek medical attention.

INHALATION: Move to fresh air. If breathing is difficult or unconscious, administer oxygen. If not breathing administer artificial respiration. Seek medical attention if irritation persists.

SKIN: Immediately wash with soap and water for 15 minutes. Remove contaminated clothing and shoes immediately. Seek medical attention if irritation develops.

ACUTE HEALTH HAZARDS: Eyes: redness, tearing, blurred vision
Skin: defatting and dermatitis

Inhalation: Irritation
Oral: abdominal irritation, nausea, vomiting, and diarrhea
CHRONIC HEALTH HAZARDS: None Known
NOTE TO PHYSICIAN: There is no specific treatment regimen. Treatment of overexposure should be directed at the control of symptoms and the clinical condition of the patient.

SECTION V – FIRE-FIGHTING MEASURES

EXTINGUISHING MEDIA: Dry Chemical, Alcohol Foam, CO_2
UNSUITABLE EXTINGUISHING MEDIA: Water spray/stream.
SPECIAL FIRE FIGHTING PROCEDURES: Wear NIOSH approved Self Contained Breathing Apparatus with a full face piece operated in a positive pressure demand mode with full body protective clothing when fighting fires. Use water spray only to cool exposed containers.
UNUSUAL FIRE AND EXPLOSION HAZARDS: Keep away from sparks, open flames, and hot surfaces. No smoking. Do not spray on an open flame or other ignition source.
HAZARDOUS COMBUSTION PRODUCTS: Oxides of carbon

SECTION VI – ACCIDENTAL RELEASE MEASURES

PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT: Refer to section VIII for proper Personal Protective Equipment.
SPILL: Remove any source of ignition. Use non-sparking tools and equipment. Use absorbent on spill sweep to clean. Dispose in accordance with local, state and federal laws. Small releases may be wiped up with wiping material.
WASTE DISPOSAL: Dispose of in accordance with federal, state, and local regulations. Do not dump in sewers. Wrap container and place in trash collection, do not puncture, incinerate, or reuse container.
RCRA STATUS: Waste solvent likely considered F003, Flammable, Non-halogentated solvent, under RCRA, however product should be fully characterized prior to disposal (40 CFR 261).

SECTION VII – HANDLING AND STORAGE

HANDLING AND STORAGE: Protect from sunlight. Store in a well ventilated place. Do not expose to temperatures exceeding 50°C/122°F. Pressurized container: Do not pierce or burn, even after use.
OTHER PRECAUTIONS: Keep out of the reach of children. Follow label directions exactly. Vapors may collect in low lying areas.
INCOMPATIBILITY: Concentrated nitric and sulfuric acid, oxidizers, chloroform, alkalis, chlorinated compounds, acids

SECTION VIII – EXPOSURE CONTROLS/PERSONAL PROTECTION

HAZARDOUS INGREDIENT	OSHA PEL	ACGIH TLV
Acetone	1000 ppm	500 ppm
Heptane	400 ppm	400 ppm
Carbon Dioxide	5000 ppm	5000 ppm

ENGINEERING CONTROLS / VENTILATION: Ambient ventilation suitable, forced ventilation should not be required
RESPIRATORY PROTECTION: Not required with normal use. Wear NIOSH/MSHA approved respiratory protection if exposure limits are exceeded.
PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT: Safety glasses and chemical resistant gloves
ADDITIONAL MEASURES: Wash hands and all equipment throughly after use.

SECTION IX - PHYSICAL AND CHEMICAL PROPERTIES

APPEARANCE: Clear, Colorless Spray
ODOR: Aliphatic solvent odor
ODOR THRESHOLD: N/D
BOILING POINT: ND
FREEZING POINT: N/D
FLAMMABILITY: Extremely Flammable Aerosol
FLASH POINT: N/D
AUTOIGNITION TEMPERATURE: N/D

LOWER FLAMMABILITY LIMIT: N/D
UPPER FLAMMABILITY LIMIT: N/D
VAPOR PRESSURE (mm Hg): 180 mmHg
VAPOR DENSITY (AIR=1): > 2
EVAPORATION RATE: > 1
SPECIFIC GRAVITY (H2O=1): 0.775 @ 77°F (25°C)
pH: N/A
SOLUBILITY IN WATER: 0%
PARTITION COEFFICIENT: n-OCTANOL/WATER (Kow): N/D
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS (VOC): 8%
DECOMPOSITION TEMPERATURE: N/D
VISCOSITY: N/D

SECTION X – STABILITY AND REACTIVITY DATA

REACTIVITY: If exposed to strong oxidizers, presents explosion hazard.
CHEMICAL STABILITY: Stable
CONDITIONS TO AVOID: Temperatures greater than 122°F and sources of ignition.
INCOMPATIBILITY: Concentrated nitric and sulfuric acid, oxidizers, chloroform, alkalis, chlorinated compounds, acids
HAZARDOUS DECOMPOSITION OR BY-PRODUCT: Oxides of carbon
POSSIBLE HAZARDOUS REACTIONS: None Known

SECTION XI – TOXICOLOGICAL INFORMATION

TOXICOLOGICAL INFORMATION: Acetone (67-64-1) $_{LD50}$ (Oral, Rabbit) 5340 mg/kg; $_{LD50}$ (Dermal, Rabbit) 20000 mg/kg
ROUTES OF ENTRY: Eyes, Ingestion, Inhalation, Skin
EYES: Causes irritation, defatting.
INGESTION: Causes gastrointestinal irritation, nausea, diarrhea, absorption through gastrointestinal tract may produce symptoms of central nervous system depression ranging from light headedness to unconsciousness.
INHALATION: Dizziness, headache, nausea, depression of central nervous system, prolonged exposure may lead to unconsciousness
SKIN: Brief contact is not irritating. May cause irritation, localized defatting, redness, itching with prolonged or repeated contact. Can be absorbed through the skin with prolonged and widespread contact.
MEDICAL CONDITION AGGRAVATED: Excessive exposure will aggravate pre-exsiting skin disorders, respiratory, liver, kidney, cardiovascular or pulmonary illnesses.
ACUTE HEALTH HAZARDS: Eyes: redness, tearing, blurred vision
Skin: defatting and dermatitis
Inhalation: Irritation
Oral: abdominal irritation, nausea, vomiting, and diarrhea
CHRONIC HEALTH HAZARDS: None Known
CARCINOGENICITY: OSHA: No **ACGIH:** No **NTP:** No **IARC:** No **OTHER:** N/A

SECTION XII – ECOLOGICAL INFORMATION

ECOLOGICAL INFORMATION: Acetone (67-64-1) $_{LC50}$ (Trout, 96hr) 5540 mg/L; $_{LC50}$ (Bluegill, 96hr) 8300 mg/L; $_{LC50}$ (Fathead Minnow, 96hr) 7500 mg/L
BIODEGRADABILITY: Component or components of this product are not biodegradable.
BIOACCUMULATION: Components in this mixture can bioaccumulate in aquatic organisms.
SOIL MOBILITY: This product is mobile in soil.
OTHER ECOLOGICAL HAZARDS: This material is toxic to aquatic life.

SECTION XIII – DISPOSAL CONSIDERATIONS

WASTE DISPOSAL: Dispose of in accordance with federal, state, and local regulations. Do not dump in sewers. Wrap container and place in trash collection, do not puncture, incinerate, or reuse container.
RCRA STATUS: Waste solvent likely considered F003, Flammable, Non-halogentated solvent, under RCRA, however product should be fully characterized prior to disposal (40 CFR 261).

SECTION XIV - TRANSPORTATION INFORMATION

PROPER SHIPPING NAME: Aerosols, Ltd. Qty.
HAZARD CLASS/DIVISION: 2.1
UN/NA NUMBER: UN 1950
PACKAGING GROUP: N/A

AIR SHIPMENT
PROPER SHIPPING NAME: Aerosols, Ltd. Qty.
HAZARD CLASS/DIVISION: 2.1
UN/NA NUMBER: UN 1950
PACKAGING GROUP: N/A

SHIPPING BY WATER: VESSEL (IMO/IMDG) PROPER SHIPPING NAME: Aerosols, Ltd. Qty. **HAZARD CLASS/DIVISION:** 2.1
UN/NA NUMBER: UN 1950
PACKAGING GROUP: N/A
ENVIRONMENTAL HAZARDS WATER: N/A

SECTION XV - REGULATORY INFORMATION

TSCA STATUS: All Chemicals are listed or exempt.
CERCLA (COMPREHENSIVE RESPONSE COMPENSATION, AND LIABILITY ACT): Acetone (67-64-1) Reportable Quantity = 5,000 lbs
SARA 311/312 HAZARD CATEGORIES: Acute Health, Fire, Pressure.
SARA 313 REPORTABLE INGREDIENTS: None
STATE REGULATIONS: Acetone (67-64-1) Connecticut hazardous material survey, Illinois toxic substances disclosure to employee act, Illinois chemical safety act, New York release reporting list, **RTK** - RI, PA, FL, MN, MA, NJ; Massachusetts spill list, New Jersey spill list, Louisiana spill reporting, California List of Hazardous Substances (8 CCR 339): Acetone TSCA 8(b) inventory: Acetone TSCA 4(a) final test rules: Acetone TSCA 8(a) IUR: Acetone
INTERNATIONAL REGULATIONS: Acetone (67-64-1) Australia, China, Europe (EINECS), Japan, Korea, United Kingdom, Canada, WHMIS (Canada): CLASS B-2: Flammable liquid with a flash point lower than 37.8°C (100°F). CLASS D-2B: Material causing other toxic effects (TOXIC). p. 6; DSCL (EEC): R11- Highly flammable. R36- Irritating to eyes. S9- Keep container in a well-ventilated place. S16- Keep away from ignition sources. S26- In case of eye contact, rinse immediately with plenty of water and seek medical advice.

NFPA HEALTH:	1	**HMIS HEALTH:**	1
NFPA FLAMMABILITY:	3	**HMIS FLAMMABILITY:**	3
NFPA REACTIVITY:	0	**HMIS REACTIVITY:**	0
NFPA OTHER:	None	**HMIS PROTECTION:**	B

SECTION XVI - ADDTIONAL INFORMATION

DATE PREPARED: 01/22/2014
REVISION DATE: 08/18/2022
N/A = Not Applicable; N/D = Not Determined

DISCLAIMER: To the best of our knowledge, information contained herein is accurate. However there is no assumption of liability for the accuracy or completeness of the information contained herein. Final determination of suitability of any material is the sole responsibility of the user. All materials may present unknown hazards and should be used with caution. Although certain hazards are described herein, we cannot guarantee that these are the only hazard which exists. The information contained in this SDS was obtained from current and reliable sources; however, the data is provided without any warranty, expressed or implied, regarding its correctness or accuracy. Since the conditions or handling, storage and disposal of this product are beyond the control of the manufacturer, the manufacturer will not be responsible for loss, injury, or expense arising out of the products improper use. No warranty, expressed or inferred, regarding the product described in this SDS shall be created or inferred by any statement in this SDS. Various government

agencies may have specific regulations regarding the transportation, handling, storage, use, or disposal of this product which may not be covered by this SDS. The user is responsible for full compliance.

Machine Translated by Google

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN I - IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Limpiador de alto rendimiento BPK-2K 120444
CÓDIGO DE PRODUCTO:	Limpiador
USO DEL PRODUCTO:	de frenos
NOMBRE DE EMPRESA:	Beaver Research Company 3700 E. Kilgore
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Rd., Portage, MI 49002, 1-800-544-0133
TELÉFONO DE EMERGENCIA:	INFOTRAC (24 hrs.) 1-352-323-3500 (internacional), 1-800-535-5053 (EE. UU.)

SECCIÓN II – IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN: Aerosol inflamable: Categoría 1
Gas disuelto

Irritante para la piel: Categoría

2 Irritante para los ojos: Categoría

2A Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): Categoría

3 DECLARACIONES DE PELIGRO: PELIGRO: Aerosol extremadamente inflamable. Contiene gas a presión: Puede explotar si se calienta. Causas piel e irritación ocular grave. Puede provocar irritación respiratoria, somnolencia o mareos.

Este producto contiene el siguiente porcentaje de sustancias químicas de toxicidad desconocida: 0%

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN: Mantener alejado del calor, chispas, llamas abiertas y superficies calientes. -No Fumar. No rocíe sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Envase a presión: No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Proteger de la luz solar. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F. Almacenar en un lugar bien ventilado. Lávese bien las manos después de la manipulación. Utilice guantes protectores y protección para los ojos. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua. Si se produce irritación de la piel: Obtenga atención médica. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto, si están presentes y son fáciles de hacer. Continúe enjuagando. Si la irritación de los ojos persiste: Obtenga atención médica. Evite respirar humos, nieblas, vapores y aerosoles. Úselo únicamente al aire libre o en un área bien ventilada. Si se inhala: Lleve a la persona al aire libre y manténgala cómoda para respirar. Llame a un centro de intoxicaciones o a un médico si no se siente bien. Deseche el contenido y el contenedor de acuerdo con las regulaciones locales, estatales y federales.

SÍMBOLO:



PELIGROS NO CLASIFICADOS DE OTRA MANERA: N/A

SECCIÓN III – COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

INGREDIENTE PELIGROSO	NÚMERO CAS	POR CIENTO
Acetona	67-64-1	60-100%
heptano	142-82-5	5-10%
Dióxido de carbono	124-38-9	1-10%

SECCIÓN IV - PRIMEROS AUXILIOS

OJOS: En caso de contacto con los ojos: Enjuague cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto, si están presentes y son fáciles de hacer. Continúe enjuagando. Si la irritación de los ojos persiste: busque atención o asesoramiento médico.

INGESTIÓN: No inducir el vómito. Busque atención médica.

INHALACIÓN: Salir al aire libre. Si la respiración es difícil o está inconsciente, administre oxígeno. Si no respira administrar artificial respiración. Busque atención médica si la irritación persiste.

PIEL: Lavar inmediatamente con agua y jabón durante 15 minutos. Quítese la ropa y los zapatos contaminados inmediatamente. buscar medico atención si se desarrolla irritación.

PELIGROS AGUDOS PARA LA SALUD: Ojos: enrojecimiento, lagrimeo, visión borrosa

Piel: desgrase y dermatitis

Machine Translated by Google

Inhalación: Irritación

Oral: irritación abdominal, náuseas, vómitos y diarrea.
PELIGROS CRÓNICOS PARA LA SALUD: Ninguno conocido

NOTA PARA EL MÉDICO: No existe un régimen de tratamiento específico. El tratamiento de la sobreexposición debe estar dirigido al control de síntomas y el estado clínico del paciente.

SECCIÓN V – MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Producto químico seco, espuma de alcohol, CO2 MEDIOS
DE EXTINCIÓN NO ADECUADOS: Agua pulverizada/chorro.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA COMBATIR INCENDIOS: Use un aparato de respiración autónomo aprobado por NIOSH con una máscara que cubra todo el rostro. operado en un modo de demanda de presión positiva con ropa protectora de cuerpo completo al combatir incendios. Utilice agua pulverizada sólo para enfriar contenedores expuestos.
PELIGROS INUSUALES DE FUEGO Y EXPLOSIÓN: Mantener alejado de chispas, llamas abiertas y superficies calientes. No Fumar. No rociar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN PELIGROSOS: Óxidos de carbono

SECCIÓN VI – MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: Consulte la sección VIII para conocer el equipo de protección personal adecuado.
DERRAME: Eliminar cualquier fuente de ignición. Utilice herramientas y equipos que no produzcan chispas. Utilice un absorbente para barrer derrames para limpiar. Deseche de acuerdo con las leyes locales, estatales y federales. Las pequeñas liberaciones se pueden limpiar con un material de limpieza.
ELIMINACIÓN DE DESECHOS: Deseche de acuerdo con las regulaciones federales, estatales y locales. No tirar en alcantarillas. Envuelva el recipiente y colóquelo en un recipiente de recolección de basura, no perfore, incinere ni reutilice el contenedor.
ESTADO DE RCRA: El solvente residual probablemente se considere F003, inflamable, solvente no halogenado, según RCRA; sin embargo, el producto debe caracterizarse completamente antes de su eliminación (40 CFR 261).

SECCIÓN VII – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO Y ALMACENAMIENTO: Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F. Envase a presión: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
OTRAS PRECAUCIONES: Mantener fuera del alcance de los niños. Siga exactamente las instrucciones de la etiqueta. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas.
INCOMPATIBILIDAD: Ácido nítrico y sulfúrico concentrado, oxidantes, cloroformo, álcalis, compuestos clorados, ácidos.

SECCIÓN VIII – CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

INGREDIENTE PELIGROSO	OSHA PEL 1000	TLV ACGIH
Acetona	ppm 400	500 ppm
heptano	ppm 5000	400 ppm
Dióxido de carbono	ppm	5000 ppm

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN: Ventilación ambiental adecuada, no se debe requerir ventilación forzada
PROTECCIÓN RESPIRATORIA: No se requiere con uso normal. Use protección respiratoria aprobada por NIOSH/MSHA si se exceden los límites de exposición.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: Gafas de seguridad y guantes resistentes a químicos.
MEDIDAS ADICIONALES: Lavar bien las manos y todo el equipo después de su uso.

SECCIÓN IX - PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARIENCIA: Aerosol transparente e incoloro
OLOR: Olor a solvente alifático
UMBRAL DE OLOR: N/D
PUNTO DE EBULLICIÓN: ND
PUNTO DE CONGELACIÓN: N/D
INFLAMABILIDAD: Aerosol extremadamente inflamable
PUNTO DE INFLAMACIÓN: N/D
TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN: N/D

Machine Translated by Google

LÍMITE INFERIOR DE INFLAMABILIDAD: N/D LÍMITE SUPERIOR
DE INFLAMABILIDAD: N/D PRESIÓN DE VAPOR (mm Hg):
180 mmHg DENSIDAD DE VAPOR (AIRE=1): > 2 TASA DE
EVAPORACIÓN: > 1 GRAVEDAD ESPECÍFICA
(H2O=1): 0,775 a 77° F (25°C) pH: N/A
SOLUBILIDAD EN AGUA: 0% COEFICIENTE DE PARTICIÓN: n-OCTANOL/AGUA
(KOW): N/D
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES
(VOC): 8% TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN: N/D VISCOSIDAD: N /D

SECCIÓN X – DATOS DE ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

REACTIVIDAD: Si se expone a oxidantes fuertes, presenta riesgo de explosión.
ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable CONDICIONES
A EVITAR: Temperaturas superiores a 122°F y fuentes de ignición.
INCOMPATIBILIDAD: Ácido nítrico y sulfúrico concentrado, oxidantes, cloroformo, álcalis, compuestos clorados, ácidos DESCOMPOSICIÓN PELIGROSA O SUBPRODUCTO:
Óxidos de carbono POSIBLES REACCIONES PELIGROSAS: Ninguna conocida

SECCIÓN XI – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: Acetona (67-64-1) LD50 (Oral, Conejo) 5340 mg/kg; LD50 (Dérmica, Conejo) 20000 mg/kg VÍAS DE ENTRADA: Ojos, Ingestión,
Inhalación, Piel OJOS : Provoca irritación, desengrasante.

INGESTIÓN: Provoca irritación gastrointestinal, náuseas, diarrea, la absorción a través del tracto gastrointestinal puede producir síntomas de
Depresión del sistema nervioso central que va desde mareos hasta pérdida del conocimiento.
INHALACIÓN: Mareos, dolor de cabeza, náuseas, depresión del sistema nervioso central, la exposición prolongada puede provocar pérdida del conocimiento. PIEL: El contacto
breve no es irritante. Puede provocar irritación, desgrasamiento localizado, enrojecimiento, picazón con contacto prolongado o repetido. puede ser
absorbido a través de la piel con contacto prolongado y generalizado.
CONDICIÓN MÉDICA AGRAVADA: La exposición excesiva agravará trastornos cutáneos preexistentes, respiratorios, hepáticos, renales,
enfermedades cardiovasculares o pulmonares.
PELIGROS AGUDOS PARA LA SALUD: Ojos: enrojecimiento, lagrimeo, visión borrosa Piel: pérdida de
grasa y dermatitis Inhalación: Irritación
Oral: irritación abdominal,
náuseas, vómitos y diarrea PELIGROS CRÓNICOS PARA LA SALUD: Ninguno
conocido
CARCINOGENICIDAD: OSHA: No ACGIH: No NTP: No IARC: No OTROS: N/A

SECCIÓN XII – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

INFORMACIÓN ECOLÓGICA: Acetona (67-64-1) CL50 (Trucha, 96hr) 5540 mg/L; CL50 (paja azul, 96 h) 8300 mg/l; LC50 (Cabeza gorda
Minnow, 96hr) 7500 mg/L
BIODEGRADABILIDAD: El componente o componentes de este producto no son biodegradables.
BIOACUMULACIÓN: Los componentes de esta mezcla pueden bioacumularse en organismos acuáticos.
MOVILIDAD DEL SUELO: Este producto es móvil en el suelo.
OTROS PELIGROS ECOLÓGICOS: Este material es tóxico para la vida acuática.

SECCIÓN XIII – CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN

ELIMINACIÓN DE DESECHOS: Deseche de acuerdo con las regulaciones federales, estatales y locales. No tirar en alcantarillas. Envuelva el recipiente y
colóquelo en un recipiente de recolección de basura, no perfore, incinere ni reutilice el contenedor.
ESTADO DE RCRA: El solvente residual probablemente se considere F003, inflamable, solvente no halogenado, según RCRA; sin embargo, el producto debe
caracterizarse completamente antes de su eliminación (40 CFR 261).

Machine Translated by Google

SECCIÓN XIV - INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

NOMBRE APROPIADO DE ENVÍO: Aerosols, Ltd. Cant.
CLASE/DIVISIÓN DE PELIGRO: 2.1
NÚMERO ONU/NA: ONU 1950
GRUPO DE EMBALAJE: N / A

ENVÍO AÉREO

NOMBRE APROPIADO DE ENVÍO: Aerosols, Ltd. Cant.
CLASE/DIVISIÓN DE PELIGRO: 2.1
NÚMERO ONU/NA: ONU 1950
GRUPO DE EMBALAJE: N / A

ENVÍO POR AGUA: BUQUE

(OMI / IMDG) PROPIEDAD
NOMBRE : A aerosoles , L td . Cant. 1 PELIGRO
CLASE / DIVISIÓN: 2 .
NÚMERO ONU/NA: ONU 1950
GRUPO DE EMBALAJE: N / A
PELIGROS AMBIENTALES AGUA: N/A

SECCIÓN XV - INFORMACIÓN REGULATORIA

ESTADO TSCA: Todos los productos químicos están listados o exentos.
CERCLA (LEY DE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN DE RESPUESTA INTEGRAL): Acetona (67-64-1) Cantidad reportable = 5,000 libras
CATEGORÍAS DE PELIGRO SARA 311/312: Salud Aguda, Incendio, Presión.
SARA 313 INGREDIENTES REPORTABLES: Ninguno
REGULACIONES ESTATALES: Acetona (67-64-1) Encuesta de materiales peligrosos de Connecticut, ley de divulgación de sustancias tóxicas a los empleados de Illinois, ley de seguridad química de Illinois, lista de informes de liberación de Nueva York, RTK - RI, PA, FL, MN, MA, NJ; Lista de derrames de Massachusetts, lista de derrames de Nueva Jersey, informes de derrames de Luisiana, Lista de sustancias peligrosas de California (8 CCR 339): Acetona TSCA 8(b) inventario: Acetona TSCA 4(a) reglas finales de prueba: Acetona TSCA 8(a) IUR: Acetona
REGULACIONES INTERNACIONALES: Acetona (67-64-1) Australia, China, Europa (EINECS), Japón, Corea, Reino Unido, Canadá, WHMIS (Canadá): CLASE B-2: Líquido inflamable con un punto de inflamación inferior a 37,8°C (100°F). CLASE D-2B: Material que provoca otros efectos tóxicos (TÓXICO). pag. 6; DSCL (CEE): R11- Fácilmente inflamable. R36- Irrita los ojos. S9- Mantener el recipiente en lugar bien ventilado. S16- Mantener alejado de fuentes de ignición. S26- En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua y consultar a un médico.

SALUD NFPA: 1 INFLAMABILIDAD
NFPA: 3 REACTIVIDAD NFPA: 0
NFPA OTROS: Ninguno

SALUD HMIS: 1
INFLAMABILIDAD HMIS: 3
REACTIVIDAD HMIS: 0
PROTECCIÓN HMIS: B

Machine Translated by Google

SECCIÓN XVI - INFORMACIÓN ADICIONAL

FECHA DE PREPARACIÓN: 22/01/2014
FECHA DE REVISIÓN: 18/08/2022

N/A = No aplicable; N/D = No determinado

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, no se asume ninguna responsabilidad por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen. La información contenida en esta SDS se obtuvo de fuentes actuales y confiables; sin embargo, los datos se proporcionan sin ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a su exactitud o exactitud. Dado que las condiciones de manipulación, almacenamiento y eliminación de este producto están fuera del control del fabricante, el fabricante no será responsable de pérdidas, lesiones o gastos que surjan del uso inadecuado del producto. Ninguna declaración contenida en esta SDS creará ni inferirá ninguna garantía, expresa o inferida, con respecto al producto descrito en esta SDS. Varios gobiernos

Machine Translated by Google

Las agencias pueden tener regulaciones específicas con respecto al transporte, manipulación, almacenamiento, uso o eliminación de este producto que pueden no estar cubiertas por esta SDS. El usuario es responsable del pleno cumplimiento.

PERFIL PROFESIONAL

Datos Personales:

Nombres y Apellidos: Efrén Ramiro Rincón Pinto
Lugar de Nacimiento: Bogotá.
Edad: 52 Años.
Cédula Ciudadanía 79.248.133 de Bogotá.
Estado Civil: Casado.
Teléfonos: (Bta.) 4658728, 3132362672.

Educación:
Ingeniería Industrial.
Institución Universidad Antonio Nariño.
Bogotá, Junio de 1998

Post-Grado:
Especialización Gerencia en Salud Ocupacional.
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Bogotá, Junio de 2004

Estudios complementarios:

Entrenamiento en aplicaciones, mantenimiento, calibración, reparación y servicio de equipos detectores de gases.
MSA – Colombia
Junio 2022

Entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de aire auto contenido, con pruebas en Posychek.
MSA – Colombia
Junio 2022

Mantenimiento de equipos de aire respirable SCBA.
Scott Safety – Colombia.
Febrero 2019

Entrenamiento en servicio, reparación y aplicaciones de detectores de gases.
GFG – Colombia
Enero 2023

Entrenamiento en servicio, reparación y aplicaciones de detectores de gases.
Scott Safety – Colombia
Mayo 2015

Mantenimiento y overhaul de compresores de aire respirable.
Scott Safety – México.
Septiembre 2018.

Instalación de sistemas de protección contra caídas e inspección de equipos.
Orbit Fall Protection – Bogotá.
Agosto de 2017

Diplomado actualización entrenador de espacios confinados
Prevention World QHSE SAS
Septiembre de 2021

Entrenador de trabajo en espacios confinados.
SENA – Centro de Gestión Industrial.
Agosto 2016.

Ventas y mantenimiento de equipos de ventilación y aire respirable.
Allegro Industries – USA.
Marzo 2015

Persona competente equipos protección caídas
MSA de Colombia.
23, 24 y 25 de septiembre de 2015

Acciones, consideraciones y respuesta ante incidentes con sulfuro de hidrogeno.
Texas Engineering Extension Service
Junio 2013, instalaciones de MSA Colombia.

Persona competente trabajos en alturas.
Web Devices – USA.
Houston – Texas, marzo 2013.

Entrenamiento para distribuidor en ventas y servicio técnico de equipos air respirable Air Systems.
Air Systems Inc.
Marzo de 2013 – USA.

Trabajos en caliente.
Organización Iberoamericana de Protección Contra incendios (Instructor Norteamericano)
Agosto de 2010.

Entrenador de trabajos en alturas
Servicio Nacional de aprendizaje SENA.
Bogotá, diciembre de 2009

Trabajo seguro en espacios confinados.
Organización Iberoamericana de Protección Contra incendios (Instructor Norteamericano)
Bogotá, Abril de 2009.

Seguridad con el sulfuro de hidrogeno (H2S)
Consultores Integrales en seguridad, higiene, ambiente y calidad CISHAC (Instructor Venezolano).
Neiva, Petrobras Campo Yaguará, Noviembre 09 de 2006.

Experiencia Laboral:

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.

Febrero 28 de 2018 a la fecha
Cargo: Gerente.
Funciones:

- Manejar administrativa y comercialmente la empresa
- Relaciones con proveedores nacionales y extranjeros
- Establecer procedimientos de trabajo
- Asesorar a clientes y fuerza de ventas para la selección apropiada de equipos de seguridad industrial de las marcas distribuidas.
- Hacer demostraciones, montaje y capacitación de los equipos suministrados a los clientes.
- Asesorar a clientes en trabajos en espacios confinados, detección de gases y trabajos en alturas, trabajo seguro en atmosferas con presencia de H2S y trabajos de alto riesgo..
- Entrenar a la fuerza de ventas en el uso apropiado de los equipos.
- Controlar y realizar mantenimiento de equipos detectores de gases, auto contenidos, líneas de aire, compresores, ventiladores y equipos de trabajo en alturas.
- Realizar asesorías y entrenamientos en monitoreo de atmosferas, espacios confinados, trabajo en atmosferas con presencia de H2S y trabajos en alturas
- Evaluar la implementación de nuevos equipos para el control de peligros en seguridad industrial.

MASTER SAFETY SAS.

Noviembre 01 de 2011 a febrero 28 de 2018.
Cargo: Director Área Técnica.
Funciones:

- Asesorar a clientes y fuerza de ventas para la selección apropiada de equipos de seguridad industrial de las marcas distribuidas.
- Hacer demostraciones, montaje y capacitación de los equipos suministrados a los clientes.
- Asesorar a clientes en trabajos en espacios confinados, detección de gases y trabajos en alturas, trabajo seguro en atmosferas con presencia de H2S y trabajos de alto riesgo..
- Entrenar a la fuerza de ventas en el uso apropiado de los equipos.
- Controlar y realizar mantenimiento de equipos detectores de gases, auto contenidos, líneas de aire, compresores, ventiladores y equipos de trabajo en alturas.
- Realizar asesorías y entrenamientos en monitoreo de atmosferas, espacios confinados, trabajo en atmosferas con presencia de H2S y trabajos en alturas
- Evaluar la implementación de nuevos equipos para el control de peligros en seguridad industrial.

URIGO LTDA.

Julio 01 de 2009 a Octubre 31 de 2011.
Cargo: Líder de protección contra caídas.
Funciones:

- Atender las necesidades de asesorías, capacitación e implementación de equipos de protección contra caídas a nivel nacional: Proyectos de alta complejidad.
- Hacer visitas de diagnóstico a los clientes para recomendarles alternativas de protección.
- Realizar capacitaciones en trabajos en alturas y monitoreo de atmosferas a la fuerza de ventas y clientes especiales.
- Impulsar las líneas de detección de gases por medio de visitas, capacitaciones y mantenimientos en campo en todas las líneas en los campos ubicados en el META y atender de manera especial las necesidades de PETROMINERALES.
- Trabajar como líder de línea de detectores de gases para re direccionar la calidad de las capacitaciones en detección de gases, unificando criterios, capacitando la fuerza de ventas, aumentando la rigurosidad de las evaluaciones, unificando los parámetros de calificación y realizando entrenamiento a vendedores y clientes antes mencionados.
- Realizar capacitación, mantenimiento y calibración de detectores de gases en campo en la zona del META.

MECANICOS ASOCIADOS S.A.
Abril 01 de 2007 a Junio 30 de 2009.
Cargo: Profesional de apoyo en gestión integral.
Funciones:

- Hacer seguimiento en campo a los contratos a cargo en lo referente al Sistema Integral de Gestión: Revisar la planeación, verificar el cumplimiento, hacer el análisis de hallazgos y verificar que se vuelva a retroalimentar la planeación.
- Realizar acompañamiento a la investigación de incidentes de alto potencial y verificar el cierre de recomendaciones.
- Hacer seguimiento y cierre a los actos y condiciones inseguras detectadas durante el mes en los contratos a cargo.
- Diseñar y hacer seguimiento a planes de seguridad para algunos contratos,
- Implementar el sistema de permisos de trabajo en un proyecto de construcción,
- Analizar y establecer procedimientos de trabajo seguro para trabajos en alturas, espacios confinados e izaje de cargas.
- Atender necesidades de los campos en lo referente a asesoría en Protección Personal, capacitaciones en uso de EPP, detectores de gases, auto contenidos, asesorar en las normas y legislación vigente en protección personal.

PASS LTDA.
Diciembre 05 de 2005 a Marzo 31 de 2006.
Cargo: Representante departamento Técnico – Comercial
Funciones:

- Atender necesidades de capacitación en equipos especializados de protección personal en el sector petrolero a nivel nacional: Detectores de gases, SCBA, Líneas de aire, ventiladores, compresores, etc.
- Realizar capacitación, calibración y mantenimiento de equipos detectores de gases en la zona de Neiva.
- Asesorías a clientes en lo referente a normatividad, técnica para la selección y legislación vigente en temas de seguridad Industrial: Trabajos en alturas, protección respiratoria, manejo de auto contenidos, Espacios confinados, Monitoreo de atmósferas, protección de cabeza, ojos, oídos, manos y arco eléctrico.
- Análisis de riesgos en algunos clientes que lo requieren para justificar la inversión de compra de equipos especializados.
- Capacitar usuarios en el uso de EPP y equipos suministrados.
- Hacer homologaciones y demostraciones de soluciones ofertadas.

URIGO LTDA.
Octubre 13 de 2000 a Noviembre 29 de 2005.
Cargo: Especialista en Seguridad Industrial e higiene industrial
Funciones:

Atender las necesidades de asesorías, capacitación e implementación de equipos de seguridad e higiene industrial en el sector petrolero en las regiones del Casanare, Meta, Arauca, Guando, Purificación y Neiva.
Realizar la calibración, mantenimiento y capacitación de detectores de gases en la zona del Casanare, Meta y Neiva.
Realizar asesorías en normatividad, técnica y legislación vigente de Seguridad Industrial: Trabajos en alturas, protección respiratoria (H2S), manejo de auto contenidos, Espacios confinados, Monitoreo de atmósferas y epp.
Capacitar usuarios en el uso de los EPP y equipos suministrados.
Evaluar riesgos y proponer alternativas de solución para lograr obtener el nivel de riesgo aceptable.

PERFIL PROFESIONAL

Datos Personales:

Nombres y Apellidos: Efrén Camilo Rincon Quiñones
Lugar de Nacimiento: Bogotá D.C.
Edad: 22 Años.
Cédula Ciudadanía 1.001.205.711 de Bogotá D.C.
Estado Civil: Soltero.
Teléfonos: (Bta.) 6014658728, 3204039893.

Educación:
Bachiller Técnico en Gestión Administrativa
Colegio Pedagógico Dulce María
Bogotá, 2018 Noviembre

Estudios complementarios:

Entrenamiento en aplicaciones, mantenimiento, calibración, reparación y servicio de equipos detectores de gases.
MSA – Colombia
Junio 2023

Entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de aire auto contenido, con pruebas en Posichek.
MSA – Colombia
Junio 2023

Entrenamiento en servicio, reparación y aplicaciones de detectores de gases.
GFG – Colombia
Enero 2023

Experiencia Laboral:

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.

Diciembre 1 de 2021 a la fecha
Cargo: Auxiliar Administrativo y Financiero.
Funciones:

- Hacer demostraciones, montaje y capacitación de los equipos suministrados a los clientes.
- Controlar y realizar mantenimiento de equipos detectores de gases MSA y GFG, auto contenidos MSA, Sperian y Scott, líneas de aire MSA, Sperian y Scott, compresores Air Systems, ventiladores Allegro, bomba de flujo constante marca Allegro y sistemas de filtración Air Systems.
- Realizar asesorías y capacitaciones en monitoreo de atmosferas con equipos a difusión y succión.

- Mantener un control de los equipos que entran a mantenimiento.
- Realizar calibraciones a detectores de gases marca MSA y GFG
- Realizar pruebas posichek a equipos marca MSA, Sperian y Scott.
- Mantener los equipos destinados a alquiler en buen estado y funcionales.

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.

Diciembre 1 de 2020 a la Noviembre 30 de 2021
Cargo: Auxiliar Administrativo y Financiero.
Funciones:

- Realizar pedidos a proveedores y hacer trazabilidad a los pedidos realizados
- Entregar mercancía a clientes
- Enviar mercancía por medio de transportadoras a clientes, así mismo realizar seguimiento a los envíos
- Controlar la mercancía recibida y revisar estado, así como el inventarios de los diferentes productos de la empresa
- Manejar las caja menor de la empresa y responsabilizarme por los gastos de esta
- Realizar cobranzas a diferentes clientes

CERTIFICADO

PRESENTADO A

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS

ALLEGRO®
INDUSTRIES

CENTRO DE SERVICIO TECNICO

Acreditado para realizar reparaciones y servicios de la línea de productos marca:

ALLEGRO INDUSTRIES

Día 02 de abril de 2024

Leo Reyes

Gerente de Ventas Internacionales

02 d abril de 2024

CERTIFICADO PARA AUTORIZACION DE DISTRIBUICION

En nombre de Allegro Industries, la presente certifica que la empresa **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.**, cuyo domicilio es Calle 160 #96-14, Bogota, Cundinam, Colombia, es reconocida como distribuidor autorizado para toda la region de **Colombia**.

Allegro Industries otorga derechos a TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS. de lo siguiente:

- Representar la línea completa de Allegro Industries en licitaciones regionales.
- Trabajar como comisionado y prestar servicios de post venta.
- Asesorar a clientes con soporte técnico y comercial.

Mi representada asume los siguientes compromisos:

- Brindaremos el suministro oportuno de los bienes que fabrica o distribuye mi representada en la cantidad y características ofertadas por la empresa **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.**

- Brindaremos el suministro oportuno de las refacciones nuevas y originales de nuestros productos, así como la asistencia técnica para el mantenimiento y funcionamiento de cada uno de estos equipos. Esto es limitado y reservado por los derechos de la garantía existente de cada producto o sistema completo.

Solicitamos cordialmente que se le otorgue la cortesía a **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.** como distribuidor autorizado de productos marca Allegro Industries. Dichos compromisos se asumen durante un periodo de dos (2) años, de la fecha en que este certificado se ha otorgado y conforme se deriva la participación en forma conjunta y correspondiente.

Atentamente,

Leo Reyes
Gerente de Ventas Internacionales
Allegro Industries

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Codigo: SIG-IN-06
		Version: 1
	MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigente desde: Mayo de 2022
		Página 1 de 1

Resolución 2400

Art. 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

Art. 177. En orden a la protección personal de los trabajadores, los patronos estarán obligados a suministrar a estos los equipos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

N°	ÁREA / PROCESO.	ACTIVIDAD	CONDICIÓN DE RIESGO	CONDICIÓN DE TRABAJO FACTOR DE RIESGO	FUENTE	PARTE DEL CUERPO	EPP	ESPECIFICACIONES	NORMA	PICTOGRAMA	T. DE REPOSICION
1	TECNICOS GERENTE	Mantenimiento y manejo de lineas de aire, bombas, detectores de gases, equipos de autocontenido.	QUIMICO BIOLOGICO	Material particulado o proyectado.	Particulas en ambiente o el proceso de mantenimiento.	Ojos	Gafas	Monogafas o gafas de seguridad en polipropileno	Norma de referencia ANSI Z87.1		Según Deterioro
2				Riesgo Auditivo	Mantenimiento mecánico y/o eléctrico.	Oidos	Tapa Oidos	Elastomerico hipoalergenico	Resolución 627 de 2006 ANSI S3.19-1974		Según Deterioro
				Emisión de polvo y material particulado, microorganismos	Polvo y microorganismos albergados en el papel, cajas etc,	Sistema respiratorio	Tapabocas Industrial		NIOSH N95 de la norma 42CFR84.		Según Deterioro
3				Emision de polvillo (papel y carton y ambiente)	Contacto con material particulado	Manos	Guantes	Guantes de Naylon con Poliuretano en plamas y dedos.	EN420:2004, & EN338; 2003		Según Deterioro
4				Actividades de ensamblaje, construcción, mantenimiento, metalurgia y limpieza.	Contacto con material, posibles cortes, golpes.	Manos	Guantes	Guantes de Carnaza	ANSI / ISEA 105-2000 NTC 2190		Según Deterioro
5				Actividades de Todero - Arreglos electricos	Mantenimiento mecánico y/o eléctrico.	Pies	Botas	Botas Dielectricas	Titulo IV, capítulo I, Resolución 2400 de 1979		Según Deterioro
6				Actividades con riesgo locativo por caida de objetos, golpes, proyecciones y demas relacionados.	Locativos	Cabeza	Casco	Caso dielectrico con cuatro puntos de apoyo, Visera para trabajos en altura, espacios confinados y alto voltaje.	Resolución 1409 de 2012. ANSI Z89.1. 2003, Nch 461. 2001		Según Deterioro

901095058-2

Bogotá. 16 de agosto de 2024

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS
NIT: 901.095.058-2

HACE CONSTAR

Que la empresa **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS** con Nit.**901.095.058-2** debido a su actividad principal (4659), no genera una gran cantidad de residuos peligrosos para la salud o el medio ambiente (aceites, desechos químicos, desechos no reutilizables, etc.). Por lo mismo, su disposición se hace cada 3 a 4 años de forma controlada ante la entidad correspondiente, una vez se alcancen las cantidades apropiadas

La anterior se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



EFREN RAMIRO RINCON
Representante legal
CC 79.248.133 de Bogotá.

CERTIFICADO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

FUNDACIÓN ECOGLOBAL, identificada con Nit No. 900.786.781-1 certifica el aprovechamiento de los residuos sólidos generados por:

DATOS DEL GENERADOR

Nombre	Technical Solutions Safety SAS	
Nit	901.095.058-2	
Dirección	Calle 160 No 96-14	
Municipio	Bogotá D.C	
Actividad	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
Residuos generados	✓ 32 kg de Cartón ✓ 12 kg de Archivo ✓ 3 kg de PET	✓ 2 kg de Plástico ✓ 11 kg de Chatarra ✓ 11 kg de Pilas
Destino	Clasificación de los residuos sólidos aprovechables generados, asegurando la separación selectiva de manera correcta, para que sean entregados a las empresas registradas ante las entidades competentes.	
Fecha Recolección	24 de noviembre de 2023	

Ref. Consecutivo 224

Se expide a los 23 días del mes de enero de 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Juan Diego Garzón Marín
Director Administrativo.

CERTIFICADO DE GESTION DE APROVECHABLES

F-QSHE-E-034	
Fecha de la versión	12/11/2021
Version	3

CERTIFICA A

FUNDACION ECOGLOBAL - ECOGLOBAL

Identificada con NIT	900786781-1
Sede	Sede Principal
Dirección	CALLE 2A Nº 1E-41 BARRIO CEREZOS

Ha realizado entregas de material aprovechable relacionados a continuación:

NIT	900786781-1
Sede	(Todas)

Mes	Año	TIPO DE SERVICIO	Nombre del residuo	KG/ GL/ UN/ LT/	Suma de Cantidad
11	2023	APROVECHABLE	Carton	KG	32
11		APROVECHABLE	Chatarra	KG	11
11		APROVECHABLE	Plástico	KG	2
11		APROVECHABLE	Archivo	KG	12
11		APROVECHABLE	Pet Surtido	KG	3
11		ESPECIAL	Pilas	KG	3
Total, general					**63,00**

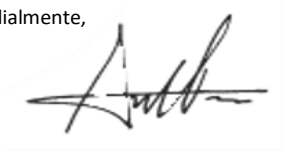
El proceso de reciclaje primario es fundamentalmente el mismo para los distintos plásticos. Consiste en la separación, limpieza, peletizado, moldeado, moldeado por inyección, moldeado por compresión y termoformación los materiales con este manejo fueron: Soplado, Plástico, Pet, y PVC

Por otro lado, existen diferentes residuos que se deshacen en un contenedor con agua hasta formar una masa uniforme y se separan según su densidad. Después, estos residuos pasan por una trituradora y por distintos filtros dónde pierde el metal, el plástico o la tinta que lo acompaña mediante burbujas de aire de los siguientes materiales: Carton y Archivo

En los casos donde la entrega involucre el residuo Recobotellas, se otorga una mención especial por su compromiso ambiental y el de sus colaboradores, por darle una segunda vida a residuos de empaques plásticos, generados en la campaña “PON TÚ EMPAQUE EN OTRO EMPAQUE".

En constancia de lo anterior se expide en Mosquera, el día martes, 23 de enero de 2024

Cordialmente,



ecoIndustria
El corazón del medio ambiente en la industria

Carlos Alberto Garzón Díaz

NIT: 900.140.601-1

ESTE DOCUMENTO IMPRESO Y DILIGENCIADO ES UNA COPIA CONTROLADA

ENVYRO S.A.S.
Cr 68b No.95-80
TELS: (1) 5337086
NIT: 901.028.248-1
Bogotá D.C. – Colombia

Bogotá, 11 de Febrero de 2022

CERTIFICADO EN TRAMITE DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

ENVYRO S.A.S., Empresa de Gestión Integral del Medio Ambiente
Identificada con **NIT: 901.028.248-1**

Hace constar que recibió: **3,1 kilos**
Del Residuo: **Residuos Peligrosos (Aceite usado)**
Fecha de recolección: **09/12/2021**
Proveniente de: T**ECHNICAL SOLUTIONS S.A.**
Identificada con **NIT: 901095058-9**

Estos Residuos Peligrosos se entregaron al dispositor final TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA - TRACOL ESP identificado bajo NIT 9009628133 y se encuentran en proceso de certificación Final.

Cordialmente,

FABIAN PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL
ENVYRO S.A.S.

ARL

sura

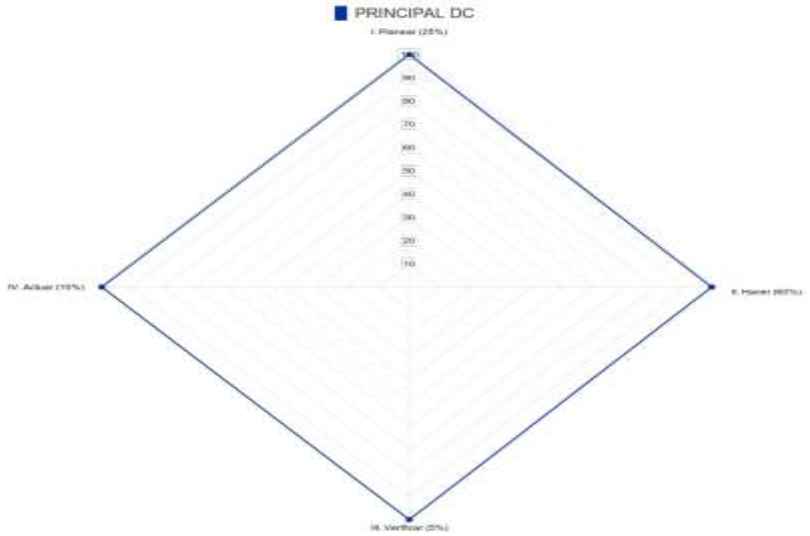
CE202311016684

CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS.** Con NIT **901095058-2** afiliada desde el **07/03/2018** actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día **13/07/2023** ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
99%	**ACEPTABLE**

La distribución de este valor, según los estándares es:



Cabe anotar, que la empresa **TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS** es responsable en el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Medellín, día **25** de **julio** del **2023.**

Cordialmente,



Deicy Johana Posso
Asesora en Seguridad y Salud en el Trabajo
TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S EN NOMBRE DE ARL SURA
La información suministrada en este certificado es a corte del 13/07/2023.



EFREN RAMIRO RINCON PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 79248133



ANDRES DAVID VARGAS
RESPONSABLE SIG

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5403 de 25/07/2023

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANDRES DAVID VARGAS RUIZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80186263, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 7533 de 2013-06-26, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

SOLO PARA TRAMITES INSCRIPCIÓN ARL AXA COLPATRIA

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANDRES DAVID VARGAS RUIZ , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80186263, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

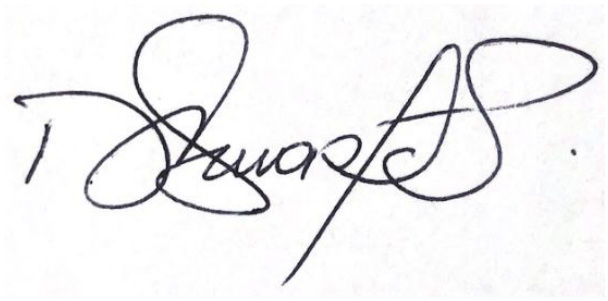
adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ANDRES DAVID VARGAS RUIZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

SOLO PARA TRAMITES INSCRIPCION ARL
AXA COLPATRIA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/07/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: ZxMChb0DLG

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80186263**

VARGAS RUIZ
APELLIDOS

ANDRES DAVID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500111-43091981-M-0080186263-20010816 **07259**01227B 01 098367780

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

ANDRES DAVID VARGAS RUIZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC80186263

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 27 de febrero de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Fecha de Generación del documento: 13 de julio de 2023

Empresa: TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	**Identificación de la empresa:** 901095058
Sede: PRINCIPAL DC	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 13/07/2023	**Fecha de Elaboración:** 13/07/2023
Fecha de última modificación: 13/07/2023	**Persona que modificó:** EFREN RAMIRO RINCON PINTO
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	79248133	EFREN RAMIRO RINCON PINTO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

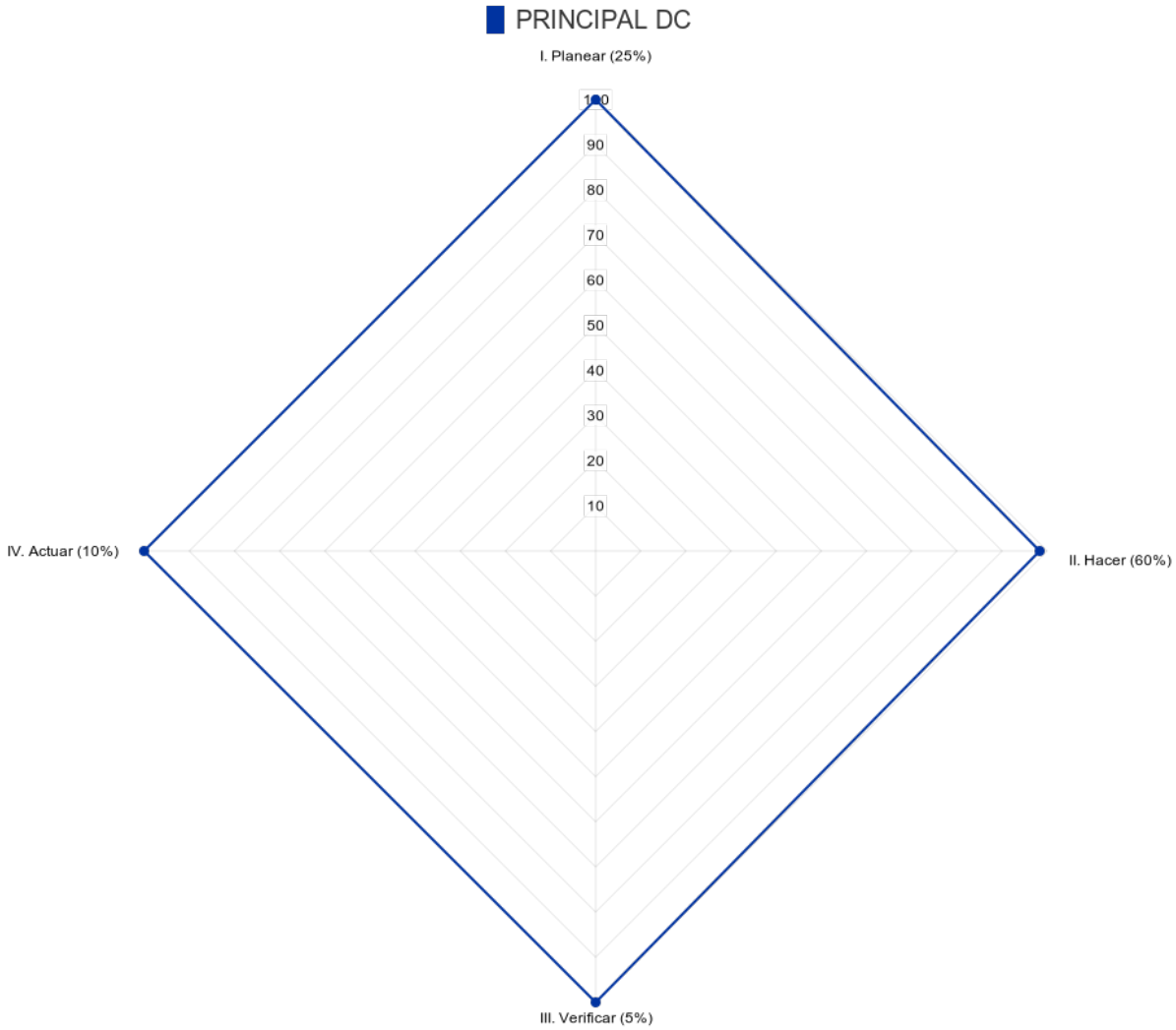
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de julio de 2023

Resumen de Resultados



13/07/2023 PRINCIPAL DC

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	98.33	60	59
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**99.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

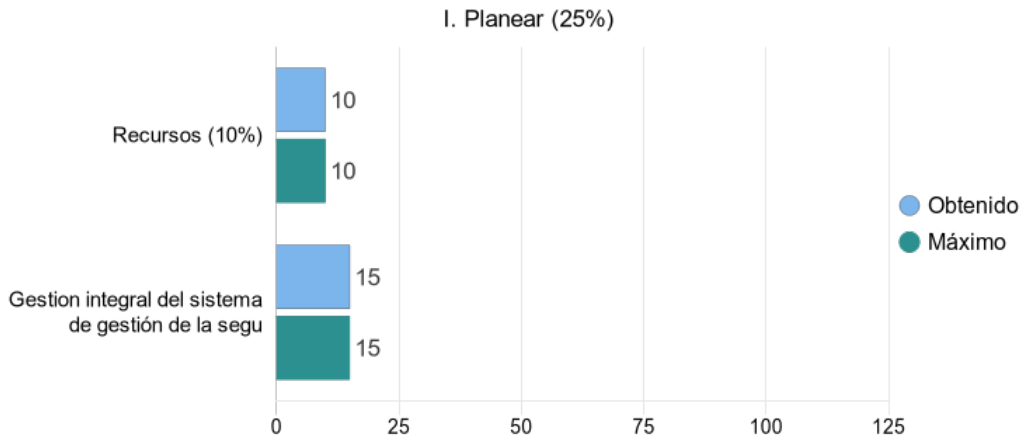
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

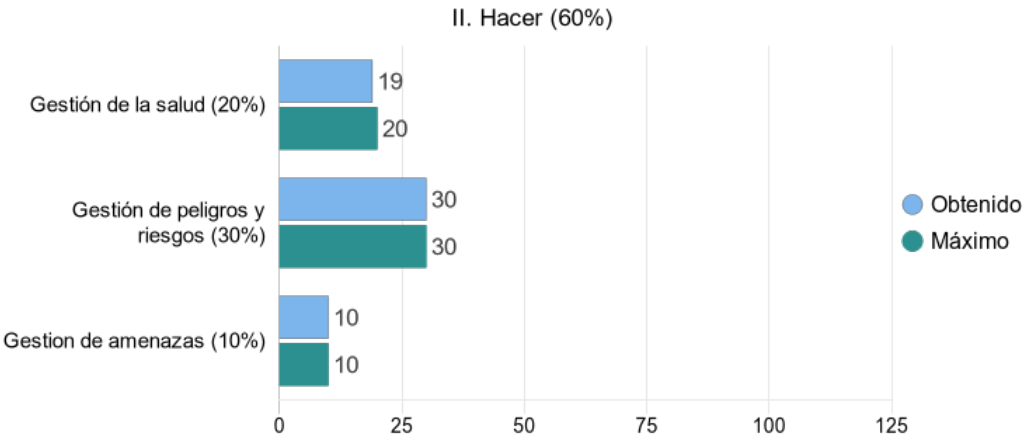
Fecha de Generación del documento: 13 de julio de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

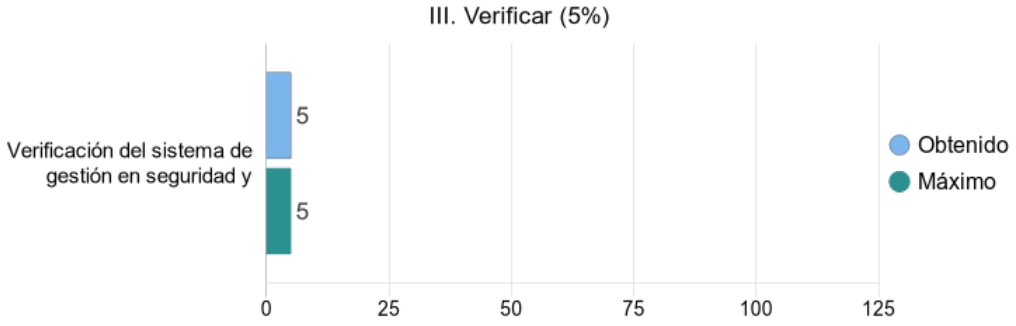
PRINCIPAL DC

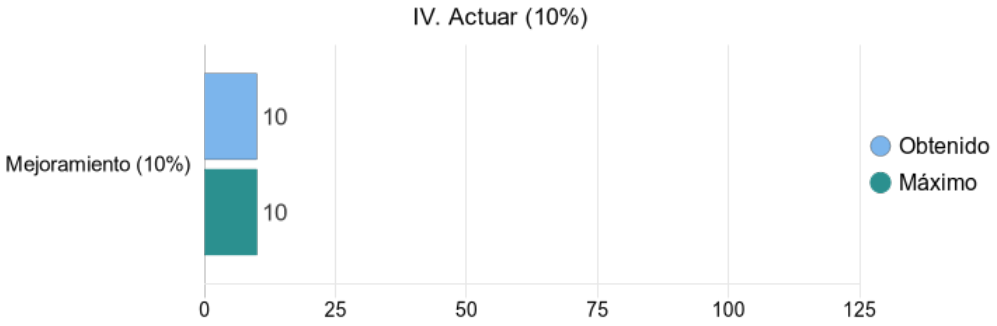




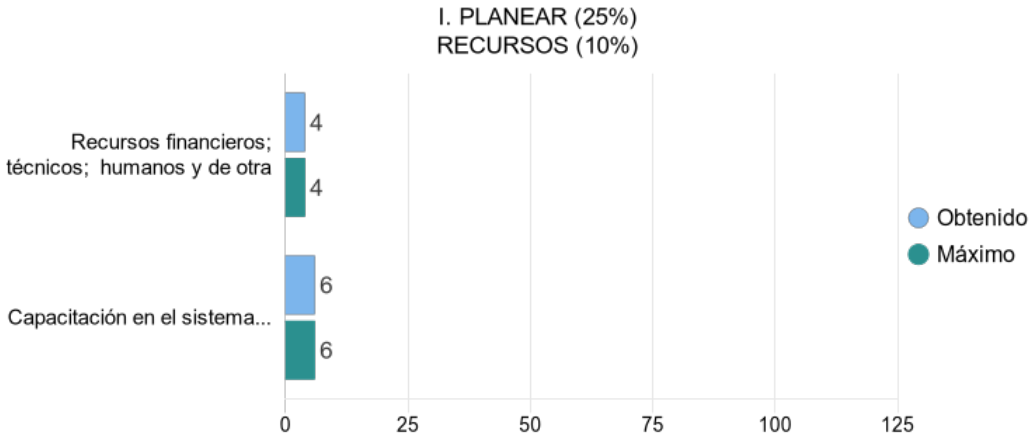
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



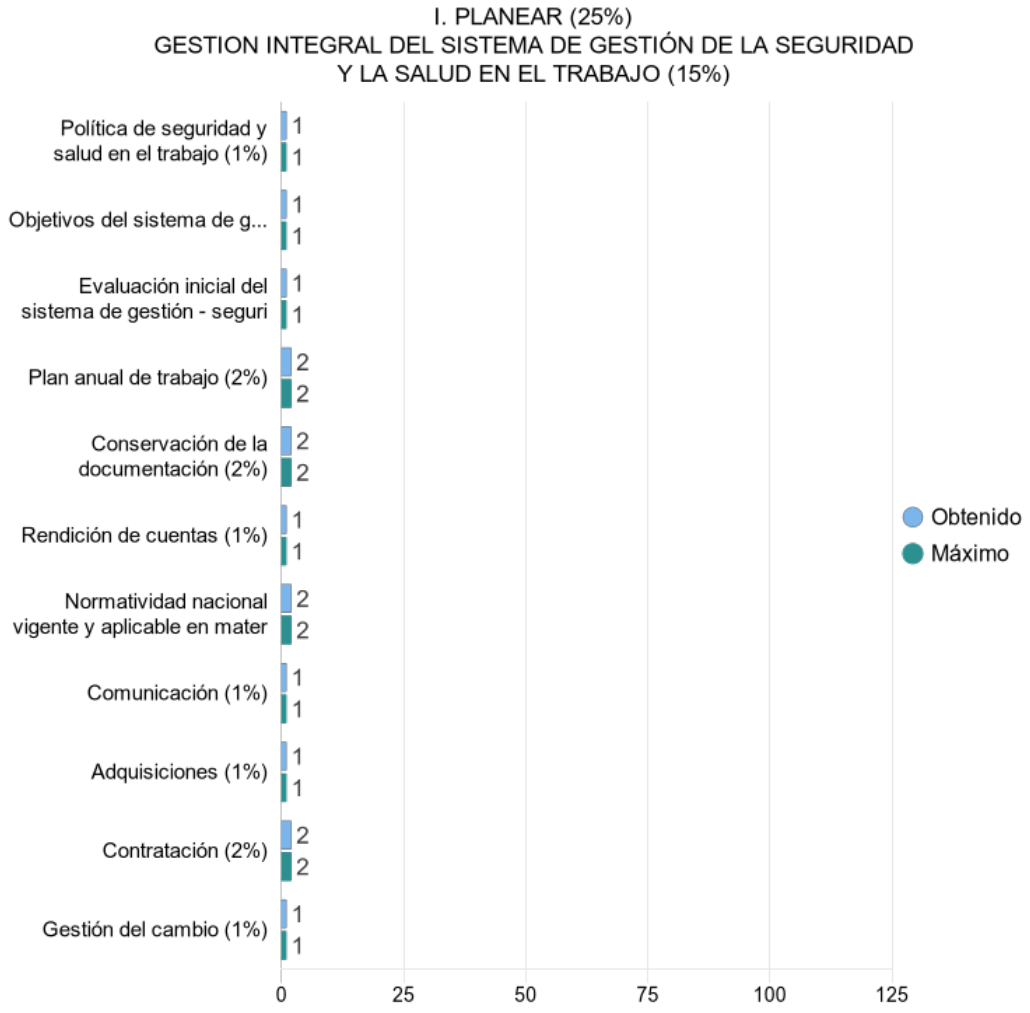


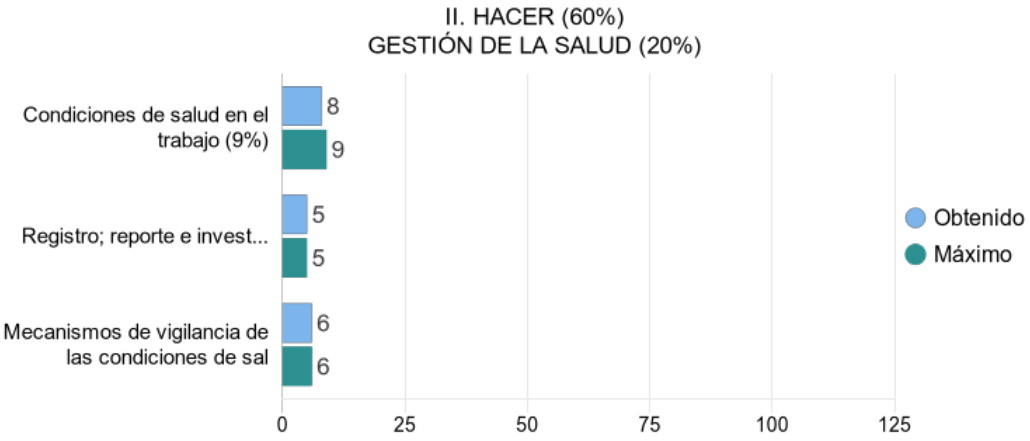
PRINCIPAL DC



© 2023. SURA. Todos los derechos

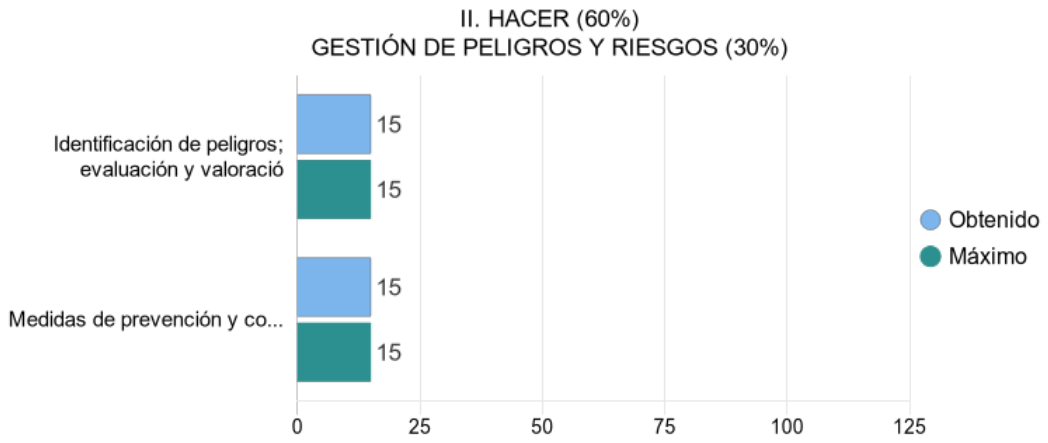
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

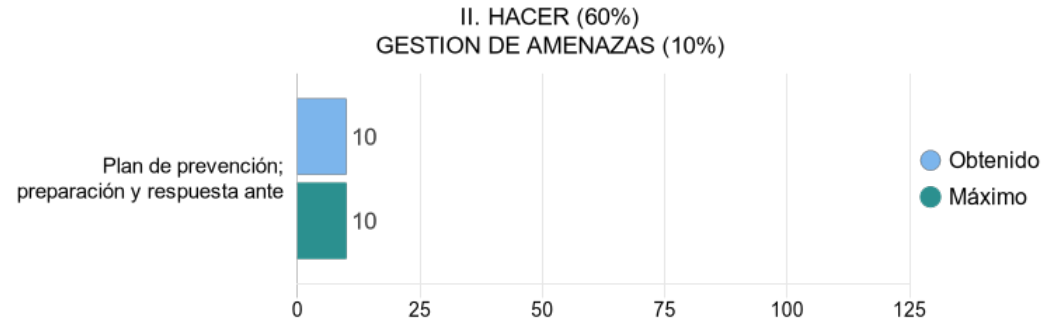


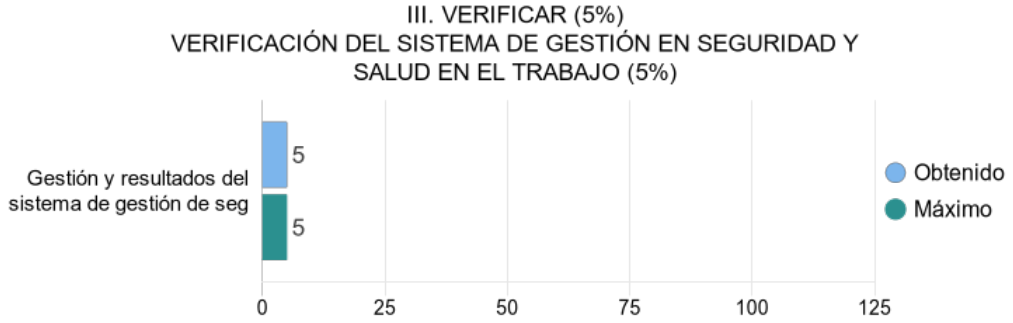


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

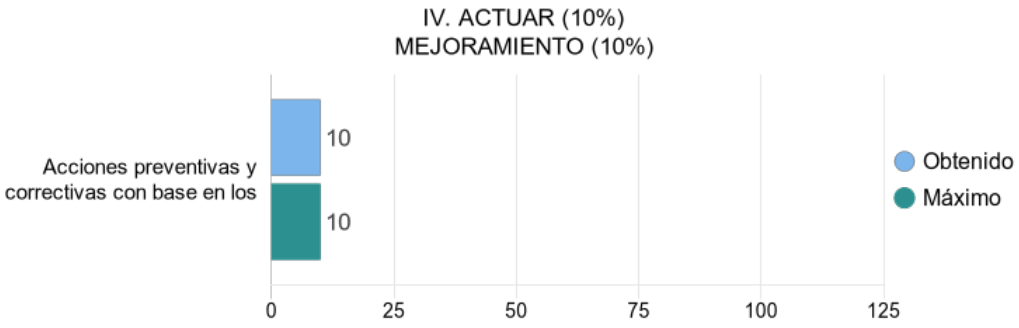






© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 13 de julio de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS con Nit 901095058 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/07/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	98.33	60	59
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**99.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/07/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 3286538

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 21 de Mayo de 2024.

Señores:
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO – CGI

Referencia: **MC-DC-CGI-006-2024**

Respetados señores,

Declaramos de manera juramentada que TECNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS, identificada on NIT 901095058-2, no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.

Cordialmente,



Efrén Ramiro Rincón Pinto
Representante legal
Cel. 3132362672

TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS

NIT 901095058-2

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Yo SANDRA YULEDH ARENAS GORDILLO identificada con cedula de ciudadanía N°52.908.120 expedida en Bogotá, en calidad de Contador de la sociedad TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS identificada con NIT 901.095.058-2 CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

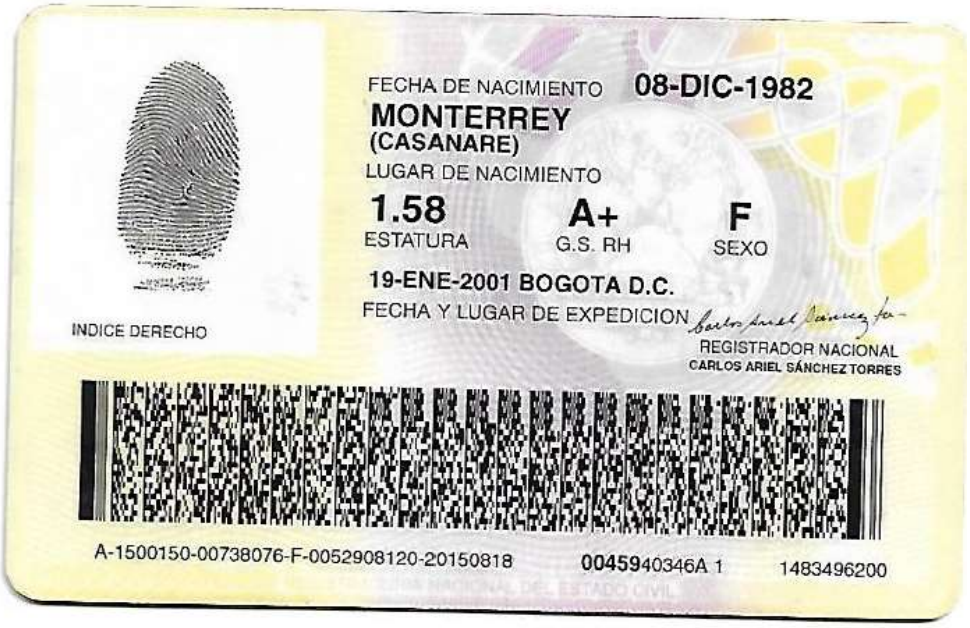
Además, no estoy obligado a cancelar, ICBF, SENA y seguridad social en salud, según Art 114-1 del Estatuto Tributario luego de la expedición de la ley 1819 del 2016

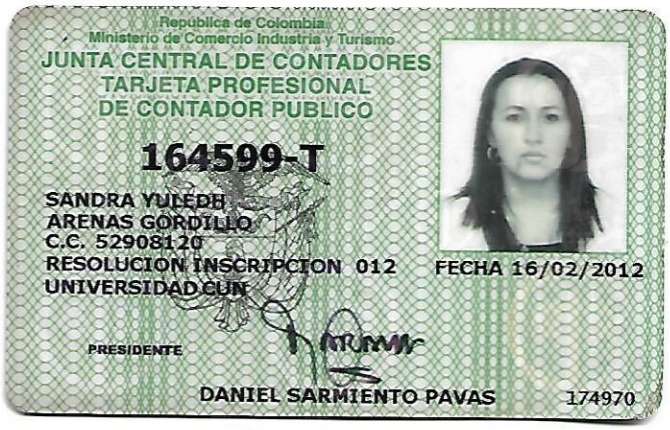
Certifico además que A LA FECHA no hay saldos pendientes derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Bogotá a los doce (12) días del mes de Agosto (08) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

SANDRA YULEDH ARENAS GORDILLO
Contador
TP: 164599-T
TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS
NIT 901.095.058-2


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.908.120
ARENAS GORDILLO
APELLIDOS
SANDRA YULEDH
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1982
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00738076-F-0052908120-20150818
0045940346A 1
1483496200



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

164599-T

SANDRA YULEDH
ARENAS GORDILLO
C.C. 52908120
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD CUN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174970



FIRMA DEL TITULAR

91487

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FA0D3B871CB56AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YULEDH ARENAS GORDILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52908120 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 164599-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901095058	2	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 160 96 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4658728	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	777169732	9469939451	E	2024/07/15	2024/07/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,520,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$24,895,775	$4,107,900			$24,895,775	$996,200			$24,550,108	$982,300			$24,895,775	$1,108,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)						$10,504,382	$1,681,000			$10,504,382	$420,400			$10,158,715	$406,500			$10,504,382	$106,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$10,504,382	$1,681,000			$10,504,382	$420,400			$10,158,715	$406,500			$10,504,382	$106,400		$0	$0
1	CC	1015459601	ANGULO JAMES	230301	30	$1,829,648	$292,800	EPS008	30	$1,829,648	$73,200	CCF24	30	$1,829,648	$73,200	14-11	30	$1,829,648	$19,200	30	$0	$0
2	CC	1001113346	ANGULO JAVIER	230301	30	$2,236,000	$357,800	EPS008	30	$2,236,000	$89,500	CCF24	30	$2,236,000	$89,500	14-11	30	$2,236,000	$23,400	30	$0	$0
3	CC	52908120	ARENAS SANDRA	25-14	27	$2,331,000	$373,000	EPS017	27	$2,331,000	$93,300	CCF24	27	$2,331,000	$93,300	14-11	27	$2,331,000	$24,400	27	$0	$0
4	CC	52908120	ARENAS SANDRA	25-14	3	$259,000	$41,500	EPS017	3	$259,000	$10,400	CCF24	0	$0	$0	14-11	3	$259,000	$0	0	$0	$0
5	CC	1001197217	RINCON JULIAN	230301	30	$2,512,067	$402,000	EPS008	30	$2,512,067	$100,500	CCF24	30	$2,512,067	$100,500	14-11	30	$2,512,067	$26,300	30	$0	$0
6	CC	1014272237	SALGADO BRAYANN	230301	2	$86,667	$13,900	EPS017	2	$86,667	$3,500	CCF24	0	$0	$0	14-11	2	$86,667	$0	0	$0	$0
7	CC	1014272237	SALGADO BRAYANN	230301	25	$1,250,000	$200,000	EPS017	25	$1,250,000	$50,000	CCF24	25	$1,250,000	$50,000	14-11	25	$1,250,000	$13,100	25	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$14,391,393	$2,426,900			$14,391,393	$575,800			$14,391,393	$575,800			$14,391,393	$1,001,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$14,391,393	$2,426,900			$14,391,393	$575,800			$14,391,393	$575,800			$14,391,393	$1,001,700		$0	$0
8	CC	1001205711	RINCON EFREN	25-14	30	$1,973,367	$315,800	EPS008	30	$1,973,367	$79,000	CCF24	30	$1,973,367	$79,000	14-11	30	$1,973,367	$137,400	30	$0	$0
9	CC	79248133	RINCON EFREN	25-14	30	$12,418,026	$2,111,100	EPS008	30	$12,418,026	$496,800	CCF24	30	$12,418,026	$496,800	14-11	30	$12,418,026	$864,300	30	$0	$0
EMPLEADO						**PENSION**		**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: COMFACASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
10	CC	1007403835	AVELLA ADRIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$26,195,775	$4,315,900			$26,195,775	$1,048,200			$25,850,108	$1,034,300			$26,195,775	$1,121,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901095058	2	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 160 96 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4658728	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	777169732	9469939451	E	2024/07/15	2024/07/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$7,520,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$4,315,900	$0	$0	$4,315,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,841,400	$0	$0	$2,841,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,474,500	$0	$0	$1,474,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,121,700	$0	$0	$1,121,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$1,121,700	$0	$0	$1,121,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,034,300	$0	$0	$1,034,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$982,300	$0	$0	$982,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,048,200	$0	$0	$1,048,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$839,000	$0	$0	$839,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$157,200	$0	$0	$157,200
TOTAL				**8**	**$7,520,100**	**$0**	**$0**	**$7,520,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901095058	2	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 160 96 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4658728	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	841463603	9471277981	E	2024/08/15	2024/08/13	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,837,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$20,004,802	$3,201,000			$20,004,802	$800,500			$19,601,913	$784,400			$20,004,802	$725,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)						$11,145,458	$1,783,500			$11,145,458	$446,100			$10,742,569	$430,000			$11,145,458	$108,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$11,145,458	$1,783,500			$11,145,458	$446,100			$10,742,569	$430,000			$11,145,458	$108,800		$0	$0
1	CC	1015459601	ANGULO JAMES	230301	30	$2,486,764	$397,900	EPS008	30	$2,486,764	$99,500	CCF24	30	$2,486,764	$99,500	14-11	30	$2,486,764	$26,000	30	$0	$0
2	CC	1001113346	ANGULO JAVIER	230301	30	$1,909,040	$305,500	EPS008	30	$1,909,040	$76,400	CCF24	30	$1,909,040	$76,400	14-11	30	$1,909,040	$20,000	30	$0	$0
3	CC	52908120	ARENAS SANDRA	25-14	19	$1,640,334	$262,500	EPS017	19	$1,640,334	$65,700	CCF24	19	$1,640,334	$65,700	14-11	19	$1,640,334	$17,200	19	$0	$0
4	CC	52908120	ARENAS SANDRA	25-14	11	$748,223	$119,800	EPS017	11	$748,223	$30,000	CCF24	4	$345,334	$13,900	14-11	11	$748,223	$0	4	$0	$0
5	CC	1001197217	RINCON JULIAN	230301	30	$2,861,097	$457,800	EPS008	30	$2,861,097	$114,500	CCF24	30	$2,861,097	$114,500	14-11	30	$2,861,097	$29,900	30	$0	$0
6	CC	1014272237	SALGADO BRAYANN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$15,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$8,859,344	$1,417,500			$8,859,344	$354,400			$8,859,344	$354,400			$8,859,344	$616,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$8,859,344	$1,417,500			$8,859,344	$354,400			$8,859,344	$354,400			$8,859,344	$616,700		$0	$0
7	CC	1001205711	RINCON EFREN	25-14	30	$4,179,344	$668,700	EPS008	30	$4,179,344	$167,200	CCF24	30	$4,179,344	$167,200	14-11	30	$4,179,344	$290,900	30	$0	$0
8	CC	79248133	RINCON EFREN	25-14	30	$4,680,000	$748,800	EPS008	30	$4,680,000	$187,200	CCF24	30	$4,680,000	$187,200	14-11	30	$4,680,000	$325,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: COMFACASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0
9	CC	1007403835	AVELLA ADRIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$21,304,802	$3,409,000			$21,304,802	$852,500			$20,901,913	$836,400			$21,304,802	$739,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901095058	2	TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 160 96 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4658728	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	841463603	9471277981	E	2024/08/15	2024/08/13	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,837,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,409,000	$0	$0	$3,409,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,799,800	$0	$0	$1,799,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,609,200	$0	$0	$1,609,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$739,100	$0	$0	$739,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$739,100	$0	$0	$739,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$836,400	$0	$0	$836,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$784,400	$0	$0	$784,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$852,500	$0	$0	$852,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$644,800	$0	$0	$644,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$155,700	$0	$0	$155,700
TOTAL				**8**	**$5,837,000**	**$0**	**$0**	**$5,837,000**